LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. Juéves 6 de agosto de 1874. -- La Transfiguracion de Nuestro Señor y san Sixto II, papa. AÑO VII.--NUMERO 185.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Lóndres, agosto 5.

El sub-secretario del ministerio de Negocios Extranjeros, dijo en la Cámara de los Comunes, que Inglaterra no tenia intencion de llevar á cabo una intervencion armada en los asuntos de España; y agregó que no habia motivos para suponer que las demas potencias intentaban efectuarla: Inglaterra no alienta tal pensamiento.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, Agosto 4 á las 5½ de la tarde.

Oro á 109⅝.
Onzas españolas á $17.
Idem mejicanas á 16.00.
Pesos españoles no hay.
Idem mejicanos. } á 2½ p.% P.
Idem idem nuevos. }
Mercado monetario á 2½ p.%.
Cámbios sobre Lóndres [banqueros] á $4.88 cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. [1862] á 111 ex-interés.
Azúcar Nº 12 en cajas 8⅛ á 8⅜ cts. lb.
Centrífugas Nº 10[13 8⅝ á 9⅝ cts. lb.
Ventas 300 cajas.
Regular á buen refino 8 á 8-3[16 cts. lb.
Ventas 575 bocoyes.
Mieles, purga, zafra nueva 36 á 40 cts.
Mascabada idem idem 41½ á 48 cts.
Manteca, *prime*, en tes. para Cuba á 13½ cts. libra.
Tocineta, *long clear* á 11½ cts. lb.
Jamon 14 á 16 cts. lb.

Nueva Orleans, Agosto 4, por la tarde.

Harina, triple extras á $7 barril.

Lóndres, Agosto 4, por la tarde.

Azúcar Nº 12 [T. H.] á flote 24[6
Consolidados á 92⅝ ex-interés.
Bonos americanos, 5.20 [1867] á 109½ ex-int.
Descuento, Banco de Inglaterra a 3 p.%.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 8½ d. lb.
Habana 5 de Agosto de 1874.
S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

Gobierno General de la Isla de Cuba.

De acuerdo con la Direccion General de Hacienda y con arreglo al artículo 6.º del Decreto de 28 de Abril último, vengo en aprobar la siguiente

INSTRUCCION

Para hacer efectivo en el presente año, el impuesto del 10 por 100 de las utilidades de la riqueza, establecido por el decreto de 28 de Abril último, para extinguir los billetes que emitió el Banco Español de la Habana por cuenta del Tesoro público. (1)

DE LA CONTRIBUCION.

Artículo 1.º

La ejecucion del Decreto de 28 de Abril último, en cuanto se refiere al establecimiento de la contribucion del 10 por ciento sobre las utilidades de la riqueza y las profesiones, sueldos y emolumentos que excedan de mil pesos, estará á cargo de la Comision Ejecutiva creada por el artículo 4.º del mismo Decreto.

Artículo 2.º

El repartimiento y la cobranza de este impuesto se harán por los Ayuntamientos, bajo la dependencia de la Comision Ejecutiva y con arreglo á lo que se dispone en esta instruccion.

Artículo 3.º

Las cuotas individuales se adeudarán y cobrarán en el distrito donde se ejerzan las profesiones é industrias, ó radiquen las fincas y establecimientos de que las utilidades procedan.

Artículo 4.º

Los bienes cuya adjudicacion entre herederos no se haya realizado, los sujetos á concurso de acreedores, y los poseidos proindiviso, se considerarán como una sola masa imponible para calcular las utilidades *mayores de mil pesos, sujetas al pago del impuesto del 10 por 100.*

Artículo 5.º

Para determinar las cuotas individuales del impuesto sobre la propiedad urbana se multiplicarán por 2 el medio los productos líquidos de estas fincas representen el 4 por 100 de las utilidades; por 2 donde representen el 5; por 3 y un tercio donde representen el 3, y por 4 dos tercios donde representen el 6.

Artículo 6.º

Las cuotas individuales del 10 por 100 sobre las utilidades procedentes de fincas rústicas, de la industria, del comercio, de las profesiones y artes y oficios, se determinarán multiplicando por 5 las cantidades pagadas al Municipio en el año último por la misma riqueza.

Artículo 7.º

Se entenderá por sueldo para los efectos de esta contribucion, el sueldo y sobresueldo de los empleados activos ó pasivos del Estado y toda asignacion hecha sobre la base del oro, como retribucion de servicios personales, y que pase de mil pesos al año, cualesquiera que sean las épocas en que se devenguen. Para formar aquella suma no se contarán los aumentos que se perciban para compensar la depreciacion de los billetes del Banco, cuando los sueldos se paguen con ellos.

Artículo 8.º

Se consideran como emolumentos:

1.º Los derechos y gratificaciones que conforme á las disposiciones vigentes, disfrutan los empleados de Estado y de los Municipios por razon de sus cargos.

2.º El tanto por ciento que disfrutan los dependientes, no socios, sobre los productos del comercio, industria, empresas agrícolas ó de otro género.

DE LA COBRANZA.

Artículo 9.º

Con presencia de las listas generales de contribuyentes á fondos municipales en el último año económico, procederán inmediatamente los Ayuntamientos á hacer efectivas las cuotas del 100 por 100 de las utilidades de más de mil pesos que reuna cada individuo, sociedad ó corporacion, en uno ó mas distritos y por todos ó cualquiera de los conceptos siguientes:

1.º Fincas urbanas.
2.º Fincas rústicas.
3º Industria y comercio, profesiones, artes y oficios.
4.º Sueldos y emolumentos.

Artículo 10.

Los Ayuntamientos remitirán en todo el mes de Agosto á la Comision Ejecutiva:

1.º Una copia de las listas que vayan formando de los deudores del 10 p.% conforme al modelo número 1.º

2.º El padron de los que deban contribuir por sueldos y emolumentos, con todos los datos y noticias que previenen las reglas circuladas en 29 de Mayo de este año.

3.º Una relacion general de todos los contribuyentes al Municipio durante el último año económico, clasificándolos por conceptos y expresando su domicilio y la cuota ó cuotas que paga cada uno.

Artículo 11.

La Comision Ejecutiva examinará las listas y padrones expresados en los números 1.º y 2.º del artículo anterior, y los rectificará cuando proceda, incluyendo en ellos á todos los deudores del impuesto.

Examinará tambien las relaciones generales de contribuyentes á que hace referencia el núm. 3.º, y si resultase que algun individuo disfruta una utilidad mayor de 1,000 pesos con productos obtenidos en dos ó más distritos, dispondrá que los Ayuntamientos respectivos le exijan las cuotas correspondientes á las utilidades que posea en cada uno de ellos.

Por el resultado de estos antecedentes, formulará luégo la Comision Ejecutiva el cargo total que para la cobranza de la contribucion ha de hacerse á los Ayuntamientos.

Artículo 12.

Durante los meses de Agosto y Setiembre próximo, se realizará en todos los distritos municipales la cobranza del primer semestre—1.º de Enero á 30 de Junio.—por los conceptos de fincas urbanas, rústicas, é industria, comercio, profesiones artes y oficios.

En los meses de Setiembre y Octubre, se verificará igualmente la recaudacion del segundo semestre—1.º de Julio á 31 de Diciembre.

Artículo 13.

Las cuotas adeudadas por sueldos y emolumentos durante los meses de Mayo y Junio se cobrarán asimismo en Agosto y Setiembre próximo.

En los meses siguientes las cuotas que correspondan á las clases activas y pasivas, del órden civil y militar, se descontarán mensualmente por los habilitados, y á falta de ellos por los jefes de las Oficinas que formen las nóminas. Unos y otros depositarán el importe de las cuotas en la Tesorería ó Depositaría respectiva, á favor del Ayuntamiento del Distrito; pasando á este una relacion nominal de los contribuyentes y la carta de pago de la cantidad depositada.

Los dueños, jefes ó principales de los establecimientos de industria y comercio, empresas etc., retendrán mensualmente á sus dependientes, las cantidades que vayan adeudando, por razon del impuesto y responderán de su pago cuando se les reclame.

Artículo 14.

Los Ayuntamientos en vista de las cartas de pago y de las relaciones nominales de contribuyentes á que se refiere el artículo anterior, liquidarán las cuotas satisfechas por los empleados y pedirán su devolucion á la Tesorería ó Depositaría respectiva para darles ingreso en la caja.

Las demas cuotas procedentes de sueldos y emolumentos particulares, se liquidarán y cobrarán en las épocas que la Comision determine, y en la forma que previene esta Instruccion para los adeudos sobre las utilidades de la propiedad, la industria y el comercio.

Artículo 15.

La cobranza se hará á domicilio y en billetes del Banco Español de la Habana por su valor nominal, entregándose al contribuyente en el acto, recibo firmado por el Recaudador.

Los recibos que se dén á los contribuyentes contendrán el número que les corresponda en la lista de deudores, á que se refiere el párrafo 1.º del artículo 10, el nombre y apellidos del contribuyente, la cuota que paga en el semestre, el nombre de las fincas rústicas, la situacion de las urbanas y el establecimiento ó profesion gravados con el impuesto (modelo núm. 2.)

Los contribuyentes tendrán derecho á exigir en el acto del pago, la presentacion de la matriz, donde estén anotadas las cuotas que deben pagar por la contribucion.

Artículo 16.

Los contribuyentes que no satisfagan sus cuotas á la presentacion de los recibos, respaldarán estos con su firma, en comprobacion de haber sido requeridos oportunamente, y serán considerados como morosos, si trascurridos diez dias, no compareciesen á satisfacer sus adeudos al encargado de la recaudacion.

Cuando los deudores no residan en el distrito municipal, se entenderán estas diligencias con los apoderados, administradores ó personas encargadas de la finca, empresa ó establecimiento de que proceda la contribucion.

Si el deudor ó su representante no se hallase en casa, ó se negase á pagar la cuenta y á firmar en el recibo la notificacion, requerirá el cobrador la presencia de dos vecinos que firmarán la diligencia en que esas circunstancias se hagan constar.

Los deudores por sueldos y emolumentos particulares, serán requeridos en el domicilio y las personas de sus principales.

Artículo 17.

Para hacer efectivas las cuotas de los contribuyentes morosos, se usará de la via de apremio y medios coactivos que establece la Instruccion de 14 de julio de 1867 para la cobranza de la contribucion territorial y de la industria y comercio.

Artículo 18.

A los contribuyentes que sin esperar la presentacion del recibo, se anticipen á satisfacer el impuesto en el Ayuntamiento, se les rebajará el 1 p.% de sus cuotas, por cuenta de los premios de recaudacion.

Artículo 19.

Los Ayuntamientos propondrán á la Comision Ejecutiva el tanto por ciento que ha de abonarse á los recaudadores, y las asignaciones ó sobresueldos de los Contadores y de los auxiliares necesarios para hacer efectivo el impuesto:

Estos gastos no pasarán nunca del 3 p.% del total importe de la recaudacion de toda la isla.

DE LOS CAUDALES Y CUENTAS.

Artículo 20.

Los Ayuntamientos entregarán en el Banco Español de la Habana, ó en las sucursales del mismo á disposicion de la Comision Ejecutiva, y por periodos que no excedan de siete dias, el producto de la recaudacion, sin deducir otras sumas que las anticipadamente autorizadas para premios de cobranza y gastos de oficina.

En las poblaciones donde no haya Sucursales del Banco Español, depositarán los Ayuntamientos en sus cajas lo recaudado, manteniéndolo en ellas con las condiciones expresadas en el párrafo anterior.

Artículo 21.

Por cada entrega de fondos que se haga en el Banco Español, en las sucursales ó en las cajas del Municipio, se expedirá y recogerá por los Ayuntamientos el respectivo resguardo ó carta de pago, con la debida expresion y la circunstancia de permanecer estos fondos á disposicion de la Comision Ejecutiva.

Artículo 22.

Todos los sábados pasarán los Ayuntamientos á la Comision Ejecutiva un estado arreglado al modelo número 3, que comprueba las operaciones efectuadas durante la semana.

Artículo 23.

El último dia de cada mes rendirán los Ayuntamientos á la Comision Ejecutiva la cuenta de recaudacion correspondiente al mismo, conforme al modelo número 4.

Esta cuenta constará de dos partes:

1.º de valores.
2.º de caudales.

En la primera se cargarán los saldos pendientes de cobro en fin del mes anterior, las cantidades contraidas en el de la cuenta y los aumentos por rectificacion ú otros conceptos; y se datarán los cobros realizados, las bajas justificadas y los saldos pendientes para el mes siguiente, con arreglo al sumario de cuentas.

En la segunda parte se figurará: en el cargo la suma de lo cobrado, y en la data lo depositado en el Banco Español, sucursales ó Ayuntamientos, los pagos verificados, y las devoluciones, conforme á la cuenta de caja.

Artículo 24.

Las cantidades contraidas y los aumentos del cargo de la primera parte de la cuenta mensual, se justificarán con las relaciones de los contribuyentes y las certificaciones de los aumentos por rectificacion: *las bajas de la data se justificarán con las órdenes que las hayan autorizado.*

La data de la segunda parte 6 sea de caudales se comprobará con las cartas de Depósito, con los recibos de los recaudadores por premios de cobranza, con los del contador municipal por asignaciones y gastos de oficina, y con cualquiera otro que haya percibido las sumas, todos con el Vto. Bno. del Presidente del Ayuntamiento.

Artículo 25.

Los Ayuntamientos encargados de la recaudacion llevarán los libros siguientes, encuadernados, foliados y rubricados, como los del Municipio, encabezándolos con una certificacion extendida en papel del sello correspondiente y que exprese el título del libro, su objeto y el número de folios que contiene:

1.º Un *libro de cobranza* por cada concepto de la contribucion, en que se anote diariamente la fecha de cada cobro, el número del recibo, el nombre del contribuyente, la cuota adeudada, la satisfecha y la total cobranza del dia, segun modelos números 5, 6, 7 y 8.

Un libro *sumario de cuentas* (modelo número 9) en que se abrirá á cada concepto de la contribucion una cuenta de cargo y data: anotándose en el primero el importe de lo contraido y los aumentos por rectificaciones; y en la segunda los cobros verificados conforme á los libros de cobranza, las bajas por partidas fallidas, rectificaciones ú otros motivos.

En este sumario se abrirá además una cuenta á la caja, anotándose en el cargo la suma total de lo recaudado y en la data las entregas al Banco, sucursales ó Ayuntamientos, los pagos por premios de recaudacion, las asignaciones para gastos de oficina, las devoluciones de ingresos indebidos etc.

Artículo 26.

La contabilidad general del impuesto del 10 p.% estará á cargo de la Oficina central de la Comision Ejecutiva y la llevará con arreglo á lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 12 de Setiembre de 1870.

DE LOS RECURSOS CONTRA LAS DECISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Artículo 27.

Los contribuyentes tendrán derecho de reclamar ante los Ayuntamientos contra los errores aritméticos ó de cálculo que se hubiesen cometido en la determinacion de sus cuotas.

De las resoluciones de los Ayuntamientos, podrán apelar por conducto de los mismos, á la Comision Ejecutiva.

Pero ninguno de estos recursos será admitido, sin que preceda el pago ó la consignacion de la cantidad reclamada al contribuyente.

Habana 3 de Agosto de 1874.—*José de la Concha.*

JUNTA DE MILICIAS DISCIPLINADAS.

Esta junta ha acordado declarar milicianos de Caballería á los individuos comprendidos en la relacion del sorteo desde el número 261 hasta el 300 y de Infantería desde el 1,725 hasta el 2,000 inclusives, á los que se les convoca por este medio para que ántes del quince del actual se presenten en la Sala Capitular á reclamar exencion, si les asistiese alguna legal, ó en caso contrario para que sean filiados, en el concepto de que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Habana 5 de agosto de 1874.—El Secretario, *Ignacio Giol.*

Ejército de Ultramar en Cuba.—Regimiento de Infantería Milicias Disciplinadas de la Habana.—Coronela.—Con el objeto de que los individuos que han sido declarados milicianos por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad recojan sus credenciales, pasarán desde el dia de mañan entre cinco de la tarde á ocho de la noche, á la Coronela de este Regimiento, sito calle de Revillagigedo núm. 74, Habana 4 de agosto de 1874.—El Coronel, Agustin Padilla y Hernandez. 10 6 ag

Ayuntamiento de Colon.—Presidencia.—A fin de conocer esta Corporacion los débitos que tiene pendientes por no haberse tomado razon de ellos oportunamente en la Contaduría por omision involuntaria ó por otras causas, ha acordado este Ayuntamiento convocar por los periódicos de esta localidad, Gaceta oficial, Voz de Cuba y Diario de la Marina, á todas las personas que tengan créditos pendientes en la misma para que se presenten con los correspondientes justificantes en el término de quince dias, que empezará á contarse desde el primero en que aparezca esté anuncio en los expresados periódicos á la referida Contaduría Municipal para su exámen y de resultar de conformidad, disponer su liquidacion y abono inmediato. Colon, agosto 3 de 1874.—Cárlos María de Lao. 3 6 ag

Ilustre Ayuntamiento de Consolacion del Sur.—Habiéndose vacante la Mayordomía de Propios de este Ayuntamiento por haber cumplido el tiempo de su nombramiento el que en la actualidad viene desempeñándola, acordó la Corporacion en sesion de 24 del corriente que se anuncie al público por los medios de costumbre y por término de treinta dias contados desde la fecha convocando aspirantes al referido cargo, á fin de que los que deseen enterarse al mismo presenten sus solicitudes documentadas por conducto de esta Secretaría dentro del término señalado, cuyas proposiciones deberán girar sobre el tanto por ciento ó la retribucion que hayan de percibir los proponentes y sobre las garantías que hayan de prestar á la Municipalidad. Consolacion del Sur 29 de julio de 1874.—El secretario, Sotero Llorens. 10 2 ag

Regimiento de Caballería de Milicias Disciplinadas de la Habana número 3.—Terminado el plazo de la contrata que por dos años tenia hecha con este Cuerpo el maestro sillero D. Juan Alberte y Martí, y debiendo hacerse nueva contrata por el mismo período de tiempo, se publica por este medio para que los maestros que deseen hacer proposiciones en la subasta que ha de tener lugar el dia 11 del entrante mes de agosto y á las diez de su mañana, puedan pasar desde la fecha de este anuncio hasta el dia de la edixesada subasta á la oficina de Mayoría del mismo, sita calzada del Cerro n. 742, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. Habana 28 de julio de 1874.—El Coronel Tenicente Coronel, Valledor. 10 31 jl

(1) Se repite la publicacion con algunas rectificaciones hechas en el órden del artículado.

Inspeccion de presidios de la Isla de Cuba.—Secretaría.—Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla, se rematarán tres mulas y tres bueyes pertenecientes á la dotacion del tren de trasportes del presidio Departamento de esta Plaza y los cuales se han declarado inútiles para el servicio. Dichos animales estarán de manifiesto en el foso de la Punta, contiguo al del Ramo de calles, donde se enterarán de la subasta, y el remate tendrá lugar el Viérnes 14, á las 12 del dia en el despacho de esta Inspeccion, admitiendo proposiciones en pliego cerrado y se adjudicarán al que mas diese sobre el precio de la tasacion. Habana Agosto 4 de 1874.—El capitan Secretario, Juan G. Castrillon. 12d-5a.

TRIBUNALES.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Cerro, ha dispuesto que en 30 números consecutivos de este periódico se publique el edicto siguiente.—D. Cándido Ainz Juez de primera instancia del distrito del Cerro y su jurisdiccion etc.—Por el presente edicto cito llamo y convoco á los que quieran hacer proposicion á las goletas Dos Amigos y Engracia situadas en el puerto de esta ciudad, tasadas en 11408 pesos, para cuyo remate se ha señalado el dia 4 de setiembre próximo entrante á las 11 de la mañana en el Juzgado edicto en la calle de O Reilly núm. 59, en cuyo dia podrán los que deseen hacer proposicion é instruirse antes en la escribanía del actuario. Que así lo tengo mandado en los autos ejecutivos seguidos por la sociedad de Bell y Compañía contra la de Quintero y hermano sobre pesos.—Habana Julio 28 de 1874.—Cándido Ainz.—Por mandado de S. S., Gabriel de Salinas.

D. José de Almagro, Magistrado de Audiencia fuera de esta ciudad y Juez de primera instancia en comision del distrito de Monserrate.

Por el presente se anuncia al público estar señaladas las doce del dia diez y siete del corriente mes de agosto para que en la antesala del Juzgado, sito en la calzada del Monte número cuarenta y cinco, tenga efecto el remate del vapor mercante americano W. J. TRUXTON, surto en este puerto, tasado en treinta y un mil ochenta y seis pesos catorce centavos en oro, para que el que quiera hacer proposiciones ocurra á verificarlo el dia y hora señalados, advirtiéndose que no se admitirán las que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que en los autos seguidos en la via ejecutiva por la sociedad de D. J. Demestre y cp., contra la Empresa de Tamaulipas en cobro de pesos, así lo tengo mandado.—Habana, primero de agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—José de Almagro.—Por mandado de S. Sría., José María Castro. 3 4 ag

D. Martin C. Leon, Juez de Paz segundo suplente de Guanabacoa de Belen ó interino de primera instancia del mismo, &c.

Por el presente edicto hago saber: que á consecuencia del incidente al concurso necesario de D. José María y D. Antonio Máximo Mora, formado para tratar de la administracion y conservacion de los bienes de dicho juicio y á solicitud de los Síndicos se ha señalado por tercera vez el mártes veinte y cinco de agosto entrante en los salones altos del local de Albisu á las doce de su mañana, para que tenga efecto una junta general con el fin de tratar en ella de la traslacion de los brazos que existen en el ingenio América, al San Joaquin y al Australia, así como tambien sus máquinas, aparatos y demás enseres en cuanto fueren aprovechables en dicha finca, vendiéndose lo demás y arrendándose el fundo y de cuantos más proposiciones se hagan en la junta. Dado en la Habana á once de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Martin C. Leon.—Por mandado de su señoría, Cárlos Laurent. 3 31 jl

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 4:

De Baltimore en 17 dias berg. amer. Harry, cap. Sedgley, ton. 185, con efectos, á Zaldo y cp.

Dia 5:

De N. York en 5½ dias vap. amer. City of Havana, cap. Phillips, ton. 1,700 con efectos, á Zaldo y cp.—Pasaj. 36.

—Baltimore en 20 dias berg. amer. Echo, cap. Mac Cahan, ton. 208, con harina y cortes de cajas, á Zaldo y cp.

—Banes en 6 horas gol. ing. Helen Hastings, cap. Marsden, ton. 122, con chapapote, á Perez Santa María.

—Tampico en 7 dias vap. esp. Juan, cap. Ibor, ton. 302, con ganado, á L. Ferrer y cp.

—St Jonh en 44 dias berg. amer. Adelaid, cp. Hall ton. 218, con maderas, á Zulueta y sobrino.

SALIDAS.

Dia 4:

Para Santhomas, Puerto-Rico y escalas vap. esp. Marsella, cap. Nuñez, por R. de Herrera.

—Amberes bca. esp. Nueva Pástora, cap. Torrontegui, por J. Torres y cp.

Dia 5:

Para Savannah bca. esp. Prosperidad, cap. Mora.

—Tenerife berg. esp. San Miguel, cap. Montero.

—Panzacola bca. amer. Lizzie, cap. Hadley, por Mc. Kellar, Luling y cp.

—Coruña bca. esp. Fermina de Vila, cap. Requejo.

—N. Orleans berg. esp. E. M., cap. Reus.

—Santander vap. esp. Pedro J. Pidal, cap. Navaliega.

—C. Hueso gol. amer. M. N. Lindsey, capitan Mac Kay.

—C. Hueso vap. amer. Valley City, cap. Selt.

—Vigo pol. esp. Inés, cap. Galiana.

—Baltimore vap. esp. Gracia, cap. Erezuma.

—Santander frag. esp. Don Juan, cp. Gerardo.

—Cayo Hueso vap. amer. Wylliam P. Clyde, cap. Livingstone.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. York en el vap. amer. City of Havana: D. Mariano Valdés Ayala; Tiburcio Cuesta; Joaquin Rasco; F. de Susini; Federico Costa y Bou; Teodoro M. Hidalgo; Juan E. Reyes; H. Koopmann; Antonio J. Mendoza; María de Belauzaran; Roberto Wilkie; Alejandro Wright; Francisco Arias; Narino; Miguel Maloney; José Flockhart; José M. Fernandez; Ramon Vala; Francisco Narino; J. M. Carre; Guillermo Ojeda; José López; D. F. Rivero; L. Sins; Francisco Buso; Luis Rey; J. V. Hernandez; J. C. de la Roa; R. S. y Aleman; Lucy E. Neninger; Austin Stewart; Daniel Mac Carten; Sarah E. Brewer; Jaime Lluhi; M. Veiga; Cayetano Alvarez; J. D. Diaz.

PASAJEROS SALIDOS.

Para Puerto-Rico en el vap. esp. Marsella: D. A. Delvey; Gaspar Aguilar y Morales; José M. Saviñan; Pascasio García y Agunio; Estanislao Gomez y Landero; Alberto Drasdo.

Para Santander en el vap. esp. Pedro J. Pidal: D. Segundo Pano y Suarez; José Fernandez Getino; Francisco Huergo y Valle; José M. Crespo; Manuel Fernandez Sanchez; Manuel Fernandez Rodriguez; Juan B. Soto; Sebastian Soto; Prudencio Alvarez Vallejo; Ramona Alvarez Vallejo; Faustino Fernandez Pando; Ciriaco Gonzalez Gomez; María Ampudia; Gregorio Trueva y Ladera; José Suarez y Perez; Ramon Gomez Canales; José García y Diaz; Indalecio Fernandez Fernandez; Francisco Hernandez Villasmil; Calisto Gonzalez Acevedo; Francisco Diaz y Mendez; Juan Arteaga y Vega; Aurelio Margues y Aspuro; Plácido Jauregui; Antonio García Pastierra; Antonio Fernandez Pulido; Campio Vidal y Tizon; Zacarías Gavito y Acha; Félix Alvarez Mendez; Domingo Miget; Ramon Arias Navarro; José Vicente García; Manuel Valcarce Ferrere; Carlota Puerta y Rodriguez; Eusebia de la Fuente é hija; Miguel Aguado Centiueda; Francisco García Lomas Nicolasa Gonzalez Lamadrid; Salvador Crespo Rodriguez; Emiliano Zaragoza Alvarez; Manuel Palacios y Costales; Ramon Bautis y Alvarez; Antonio Blanco Paris; Indalecio Pelaez y Gomez; Antonio Muñoz; José A. Otero y Zárate; Manuel A. Costa y Goberna; Martin Vazquez de Liz; Antonio Carreras y Gonzalez; Juan Chavarri; Andrés Pablo y Ruiz; José García Blanco; Juan de Landaluce y Menchaca señora, 3 hijos y criada: Clara Morales y Gonzalez é hijo; Antonio Otero y Gonzalez; José García Perez; Benigno Soto y Diaz; Cirilo J. Bustillo; Francisco Cañizares; Antonia Martinez de Culoin; Francisco Coloin y Torrens é hija; Manuel Perna Quevedo, señora y sobrina; Manuel Bireben; Marcial Otero y López.

Para N. Orleans en el vap. amer. W. P. Clyde: D. Juan de la Paz Juliana Canet y 4 hijos; Andrés L. Flores; Rafael Castillo é hija; Cárlos Werk y señora; Filomena Lopez Diaz; Infante; E. Cheza; Manuel Bello, Sra. é hijo; María Salomé Piedra é hijo; Juan Caso; José Diaz; Victoria Acosta; Antonio Perdomo; María L. Juana y 3 hijos; Clara Pico; Domingo Medina; Manuel Rivas, 3 hijos, sobrino y un criado.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 5:

De Cárdenas gol. Nueva Rosita, pat. Juan, con 200 quintales hierro viejo, 150 barriles cerveza, 60 caballos leña, 25 sacos habichuelas, 20 cajas azúcar, 18 seronos tasajo, 16 sacos trapos y varios muebles.

—Cienfuegos gol. Dos Hermanas, pat. Piñon, con 1,358 raposas papas, 297 cajas sidra, 100 id. vino, 50 id. frutas, 73 barriles cerveza, 30 sacos garbanzos, 16 cajas coñac, 6 piezas de caoba, 4 cajas tabaco breva, 3 palos de pino y un bocoy cristales.

—Nuevitas gol. Segunda Cantinera, pat. Sevilla, con 24 tercios cera, 10 tercerolas sebo y 18 tonelladas hierro.

—Santa Rosa gol. Vicenta, pat. Blanco, con 600 miraguanos.

—Hinojal gol. Justica, pat. Perez, con 81 cuarterolas miel de purga, 400 cajas azúcar y 11 pipas aguardiente.

—Morrillo gol. Feliz, pat. Villa, con 400 varas.

DESPACHADOS.

Dia 5:

Para Caibarien gol. Segunda Victoria, pat. Fernandez, con efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Vigo, Coruña, Gijon y Santander vap. esp. Pedro J. Pidal, cap. Novaliega, por J. J. Leunda.

49 cajas azúcar.
3 estuches idem.
4880 tercios tabaco.
41540 tabacos.
5270 cagetillas cigarros.
91 kilógramos picadura.
y efectos.

—N. Orleans y escalas vap. amer. Wm. P. Clyde, cap. Livingston, por Lawton, hermanos.

792 cajas azúcar.
148 bocoyes idem.
8 tercios tabaco.
20000 tabacos.
y efectos.

—Vigo y Rivadeo pol. esp. Inés, cap. Galiana, por A. Barbachano y cp.

64 pipas aguardiente.
26 trozos caoba.
46300 kilógramos hierro.

—Coruña y Santander bca. esp. Fermina de Vila, cap. Requejo, por J. Demestre y cp.

400 cajas azúcar.
3 estuches idem.
4 barriles aguardiente.
1900 tabacos.
105 cajetillas cigarros.
24 piezas caoba.
4499 kilógramos hierro viejo.
y efectos.

—Savannah bca. esp. Prosperidad, cap. Mora, por Raurell, hermano y cp.

En lastre.

—Baltimore vap. esp. Gracia, cap. Erezuma, por N. Deulofeu.

En lastre.

—N. Orleans berg. esp. E. M., cap. Reus, por Iz quierlo, Amezaga y cp.

En lastre.

—Laguna de Términos berg. esp. Rasche, cap. Ibiñagabeitia, por J. Demestre y cp.

En lastre.

—Baltimore berg. ing. Polly, cap. Gresley, por la Compañía Española del Gas.

En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Santander bca. esp. Doña Flora de Pombo, cdp. Echavarría, por J. Rafecas y cp.

—Palma de Mallorca y extranjero berg. esp. Pensamiento, cap. Vich, por S. Rigal.

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	898½
Idem byes	138½
Idem sacos	..
Idem cera	..
Tabaco, tercios	..
Tabacos torcidos	454000
Cajetillas cigarros	5000
Cera amarilla, kl	..
Aguardiente, pps	..
Idem bocoyes	..
Idem garrfus	..

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	1241
Idem estuches	6
Idem bocoyes	148
Miel de purga, bocoyes	..
Idem tercos	2
Idem concentrada, bocoyes	..
Tabacos tercios	4888
Tabacos torcidos	63440
Cajetillas de cigarros	5375
Aguardiente pipas	64
Idem barriles	4
Picadura, kll	21
Caoba, piezas	50
Hierro, kilógramos	50499
Cera amarilla, kil	..
Metálico, pesos	..
Miel de purga, byes	..
Idem de abeja tercos	..
Idem idem garrafones	..
Barriles piñas	..

OPERACIONES DE MUELLE HOY 4.

Gracia, de Liverpool y Santander:

23 cajas latas sardinas en aceite. } 10½ rs. lata.
23, id. id. id. en tomate }
Salmantina, de Canarias:
32 barriles almendras | Rdo.
11 id. nueces | 20 rs. @
Enrique, de Sevilla:
1700 cuñetes aceitunas | 10 rs. uno
Nva. Apolo, de Cádiz:
1030 cuñetes aceitunas | 10 rs. uno
Véanus, de Cádiz:
1500 cuñetes aceitunas | 10 rs. uno
50 id. atun | 22 rs. id.
Pedro J. Pidal, de Santander:
48 cs. latas de chorizos Asturias | 4½ lata.
City of Merida, de New York:
10 tercerolas jamones | Rdo.
Tres Hermanas, de Cuba:
25 sacos cemines | $13 qtl.
Elvira, de Barcelona:
100½ pipa vino tinto Alella Girona | $125 pipa
Almacen:
83 sacos frijoles negros | 28 rs. @

BUQUES A LA CARGA.

VIGO, CORUÑA Y GRAN CANARIA.—Saldrá en todo el presente mes de agosto la hermosa y veleira barca española SALMANTINA, capitan Manzano. Admite carga á flete y pasajeros, los cuales recibirán el esmerado trato que tiene de costumbre su acreditado capitan. Para más pormenores impondrá su consignatario Obispo núm. 21, J. A. Bances. bp 20 4 ag

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA PALMA con escala en Vigo.—Ha tijado su salida para dichos puntos precisamente para el 1.º de agosto la barca española TRIUNFO, su capitan D. Simon Sosvilla. Los señores que hayan tomado pasaje en dicho buque se sirvan entregar sus pasaportes desde antes de su salida, Obispo 17, su consignatario Antonio Serpa. bp 19 8-25 jl

CADIZ y Sevilla, con escala en Vigo.—Saldrá próximamente la hermosa fragata española VENUS, su capitan López: admite carga á flete y pasajeros, á los que ofrece el esmerado trato de costumbre. Se despacha Santa Clara 37, por su consignatario Rufino Romero. bp 20 1 ag

PARA Santa Cruz de Tenerife y la Palma con escala en Vigo.—Saldrá para dicho punto el 25 del corriente la barca española VERDAD, capitan D. Eduardo Morales.—Admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario.—Obispo 17.—Antonio Serpa. 10d b p-a5.

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Comp.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor PUERTO-RICO, capitan D. Francisco Cimiano, saldrá para Santander el 15 de agosto. Llevando la correspondencia pública y de oficio. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DEL PASAJE ESTE VIAJE.

EN ORO.

1ª clase en camarote de 2 literas	$220
1ª idem idem de 3 á 4	200
2ª idem idem idem	180
3ª idem idem idem	70

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

1ª camarote de 2 literas	$500
1ª idem „ de 3 á 4	460
2ª	370
3ª	160

En 3ª clase no se admiten señoras.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de 1ª de 2 literas, pagará UNO Y MEDIO PASAJE

Los niños de menos de dos años GRATIS, y de dos á siete años MEDIO PASAJE.

A cada dos niños se concede una litera.

La concesion GRATIS se entiende sólo por UN NIÑO en cada familia, y si hubiere más pagarán MEDIO PASAJE.

Se rebaja el 25 por 100 al que tome billete de IDA Y VUELTA, los cuales serán válidos por seis meses.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12.

El FLETE se paga en Santander, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios

SAMA, SOTOLONGO Y COMP.
Baratillo n. 2,

BALTIMORE, HAVANA & NEW ORLEANS LINE.

PARA BALTIMORE con escala en Cayo Hueso. El vapor-correo americano

WILMINGTON,

su capitan Holmes, saldrá para dichos puertos sobre el juéves 20 de agosto, á las cinco de la tarde.

Admite carga á flete.

Los pasajeros por esta línea pueden dirigirse á New York ó Philadelphia sin tener detenciones ni molestias por CUARENTENA.

PRECIOS DE PASAJE EN ORO.

Baltimore y New York	$ 45
Washington y Philadelphia	$ 45 oro.
Cayo Hueso	$ 10

Los pasajeros que se dirijan á cualquiera de los puertos de New York, Washington ó Philadelphia obtendrán, ántes de llegar á Baltimore el correspondiente billete para el ferro-carril.

Recibe correspondencia únicamente en la Administracion general de Correos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos.

VAPORES COS

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 5 DE AGOSTO DE 1874.

HONORARIOS DE LOS ABOGADOS.

I.

Pocos dias há publicamos un anónimo que se nos habia dirigido sobre injustas exacciones de derechos exigidas por un secretario de un Juzgado de paz de esta capital, lamentándonos del abuso cometido, en caso de ser cierto, y pidiendo su debido correctivo. Hoy queremos ocuparnos de otro particular, infinitamente más grave, sobre el cual nos han llovido anónimos, cartas y comunicaciones privadas de personas respetables y de todas las clases de la sociedad. Se nos citan casos concretos, verdaderamente escandalosos: se nos señalan nombres, expedientes, Juzgados y escribanías donde estos corren: en ciertas comunicaciones encontramos el lenguaje del despecho, de la ira y de la indignacion, en otras lamentos y lágrimas, y en todas sin excepcion, un clamor general para que se ponga freno y reprima con mano fuerte un abuso lamentable que está causando la ruina de muchas familias, dejándolas sumidas en la miseria. Ese mal tan grave y desastroso es el que designa el membrete de este artículo: *los honorarios de los abogados.*

Aunque habíamos oido hablar mucho de este asunto en círculos públicos y privados, nos habíamos abstenido de decir sobre él una sola palabra por respeto á la distinguida clase de los letrados, y por evitarnos complicaciones é investigaciones inoportunas: pero ya que se nos excita con tanta insistencia á que pidamos el remedio á tan grave mal, no cumpliríamos nuestro deber si por pueriles temores dejásemos de expresar nuestra opinion con toda libertad é independencia, haciéndonos eco del clamor universal que parte de todos los ámbitos de nuestra sociedad; si bien rasgando ántes todos los papeles y comunicaciones que se nos han dirigido, y tratando la cuestion en términos absolutos y generales, sin descender á casos ni personas, para evitarnos como ántes hemos dicho, investigaciones improcedentes, de las que siempre debiera estar exento el periodista que con sana intencion y recto criterio, en cumplimiento de su elevada mision, señala con el dedo el mal donde le ve, y pide su pronto y eficaz remedio.

¡El abogado! Pocas profesiones existen más nobles y distinguidas que la del hombre que se consagra al sacerdocio de la justicia, para ser el amparo del desvalido y el campeon de la honra, de la vida y de los intereses de los ciudadanos. Allí donde la negra calumnia clava su acerado diente, despedazando la honra de la pudorosa doncella, ó del honrado padre de familia, ó de la virtuosa matrona, allí está el abogado para arrancar con su noble y elocuente voz la máscara maldita al calumniador, hacer brillar de nuevo la santa verdad, y rehabilitar á los ojos de la ley, de la justicia y de la sociedad á los infelices calumniados. Allí donde se prepara el cadalso para inmolar tal vez á un hombre que puede quizás no merecerlo, allí está tambien el abogado para arrancar la víctima de las manos del verdugo. Allí donde la espoliacion, el fraude, el robo, tratan de dejar sumida á una familia lanzándola en el abismo de la miseria, y quizás de la perdicion, allí está el abogado, cual ángel protector, devolviendo á aquella familia sus bienes arrebatados y con ellos su tranquilidad y ventura. El abogado, designado tambien con el nombre de *patrono* ó *defensor*, fué comparado en la antigüedad al guerrero que abrazaba la noble profesion de las armas; y de aquí el llamarse á esa distinguida clase *milicia togada*. Pero cuanto pudiéramos decir en honra y prez de esta nobilísima profesion, queda resumido en estas elocuentísimas palabras de un distinguido autor nacional: — "Ellos son — dice "— los que con sus sanos consejos previenen el mal de la turbacion, los que con "rectas decisiones apagan el fuego de las "ya encendidas discordias, los que velan "sobre el sosiego público: de ellos pende "el consuelo de los miserables: pobres, viudas y huérfanos hallan contra la opresion "alivio en sus arbitrios: sus casas son templos donde se adora la justicia: sus estudios, santuarios de la paz: sus bocas, oráculos de las leyes: su ciencia, brazo de los oprimidos. Por ellos cada uno tiene lo suyo y recupera lo perdido: á sus voces huye la iniquidad, se descubre la mentira, rompe el velo la falsedad, se destierra el vicio, y tiene seguro apoyo la virtud."

Hé aquí lo que *debe* ser el abogado, y nunca hubiéramos presumido otra cosa, si la experiencia no nos demostrase desgraciadamente lo contrario, salvas honrosísimas y no pocas excepciones; ó en otras palabras: puede decirse que la generalidad es el trasunto de aquel bellísimo cuadro, miéntras que es una minoría la que de él se aparta.

Hasta hace poco nuestro foro se distinguia por la moderacion y sobriedad con que nuestros más esclarecidos letrados fijaban sus *honorarios*; y como esta misma palabra indica, parecia como que pretendian gozar más del galardon del honor, inherente á su noble profesion, que atender á su medro personal: así es que aquellos letrados sólo pudieron alcanzar un modesto vivir, y al fin murieron casi en la pobreza.

Hasta aquí nuestra tarea no ha sido del todo ingrata, porque sólo hemos delineado la noble figura que el abogado representa en la sociedad y los inmensos beneficios que está llamado á prestar á la humanidad. Quédanos ahora la parte espinosa de este trabajo, contraida al abuso que hoy se está cometiendo en la cobranza de los honorarios, del cual nos ocuparemos en el siguiente artículo.

CARTAS DE MADRID.

Hoy hemos recibido por la vía de Nueva York una de nuestro ilustrado corresponsal *M.*, de fecha anterior á la que en nuestro número de esta mañana hemos insertado. La publicamos porque llena la laguna que habrán notado nuestros lectores entre esta última y la que dimos á luz á la llegada del anterior vapor-correo de la Península:

Julio 6 de 1874.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

I.

¡Qué léjos estaba yo cuando cerraba mi carta, fecha 28 del pasado, de imaginar siquiera que en el teatro de la guerra ocurrian tristísimos sucesos, que habian de llenar de amargura á todo buen español, difundiendo el sobresalto y la alarma por todas partes.

Los últimos despachos que se conocian respecto á las operaciones de la guerra, en la tarde del domingo 28 de junio, eran en extremo satisfactorios, y se esperaba que de un momento á otro llegase la noticia de la ocupacion de Estella por las tropas al mando del Marqués del Duero.

Los bulliciosos y alegres habitantes de Madrid, desafiando las ardientes miradas de Febo, se entregaban á las diversiones de todo género, con que los dias de *fiesta* limpian los bolsillos de las clases populares. La *plaza de los toros*, los teatros al aire libre, los cien salones de baile, donde la juventud acude á hacer gimnasia, los paseos del Parque de Madrid, de la Castellana, del Botánico, Campos Elíseos, Montaña del Príncipe Pio, Chamberí, los infinitos *ventorrillos* donde se bebe á *seis cuartos* el Valdepeñas y el Arganda, todo se hallaba invadido por la multitud, dispuesta á prolongar sus danzas y libaciones hasta las primeras horas de la mañana del siguiente dia, para celebrar debidamente la *verbena* del Apóstol San Pedro.

A las nueve de la noche todo era movimiento y zambra en la ex-coronada villa; el ruido de los carruajes, el gritar de los vendedores, los ecos de las músicas de guitarras, bandurrias, panderetas y castañuelas, que recorrian el prado de San Gerónimo, desde Recoletos hasta Atocha, la atmósfera caliginosa impregnada del nauseabundo olor que se desprendia de las dos mil *buñolerías* ó *buñuelerías* donde se consumia el *rico aguardiente de Chinchon*, daban á Madrid un tinte fantástico y algo infernal.

A esa hora empezó á venderse por las calles *La Correspondencia de España*, y á llamar la atencion un suelto de pocas líneas que apareció en la *tercera edicion*, en el cual se indicaba, que *en el Norte habia ocurrido una grave desgracia personal*. Todos se preguntaban: ¿qué desgracia personal es la que anuncia *La Correspondencia?* pero ninguno podia satisfacer la curiosidad de su interlocutor.

A las diez se encontraban llenos de una escogida sociedad los Jardines del Buen Retiro, cuando se advirtió que el número crecido de jefes militares que discurrian por aquellas frescas alamedas, y las personas caracterizadas de la situacion que allí se solazaban, salian en tropel y apresuradamente; inquiriése el motivo de tan precipitada marcha, y entónces circuló con la rapidez del rayo la infausta noticia de haber muerto el general Concha al atacar las trincheras carlistas al frente de una columna.

Llegó á mí la terrible nueva, é inmediatamente volé á confirmarla. ¡Por desgracia era cierta!

Inútil es que exprese el dolor profundo que experimenté, porque puede comprenderse bien, recordando el concepto que me merecia el bravo, el caballero, el ilustrado, el activo, el patriota general D. Manuel de la Concha, al que profesaba una cariñosa y respetuosa amistad.

En el instante en que se divulgó la noticia de la gloriosa muerte del Marqués del Duero, todos comprendieron el alcance y consecuencias del suceso, y que la patria estaba de pésame, y que todo buen ciudadano debia vestir de luto.

Jamás se ha rendido un tributo más tierno, más apasionado, más espontáneo á la memoria de una persona ilustre que el que ha tributado al general D. Manuel Gutierrez de la Concha el pueblo de Madrid. Al solo anuncio de que una bala carlista habia cortado la existencia al esclarecido caudillo del ejército del Norte, arrebatando á España uno de sus más queridos hijos, aquella multitud ávida de placeres, ebria de alegría, entregada completamente á las turbulentas expansiones de una fiesta tradicional y eminentemente popular, se dispersó llena de angustias y de dolor, abandonando los sitios de recreo, para encerrarse en sus casas y lamentar el golpe cruento que recibia el partido liberal, la causa del órden y la sociedad entera.

Las honras más preciadas, el más puro homenaje de cariño y de respeto al ilustre soldado y eminente patricio que ha perdido la patria, consisten en la actitud anhelosa de todas las clases de la sociedad madrileña durante la noche del dia 28 de junio y todo el dia 29.

Yo me complazco en consignar esa dignísima actitud de este pueblo, que tanto le honra y que tan acreedor le hace á la consideracion de propios y de extraños.

El dia 29 se conoció toda la extension de la desgracia, que por mucho tiempo hemos de llorar, y no quiero omitir ninguna circunstancia que conduzca á probar que todos han cumplido como buenos; que el gobierno, como los partidos, como la prensa, sin distincion de matices, han sostenido noble emulacion para rodear el cadáver del infortunado Marqués del Duero de todo el prestigio que de derecho le pertenece, arrojando sobre su tumba lágrimas y flores, envolviendo su memoria en una atmósfera de entusiastas sentimientos, coronada por una aureola de inmarcesible gloria.

II.

Como esta carta llegará á esa con algunos dias de anticipacion al correo general para las provincias de Ultramar, y seguro de que se han de leer con avidez cuantas noticias se refieran al desgraciado suceso que embarga la atencion general, voy á trascribir cuanto encuentro importante en los periódicos referente á la narracion de los hechos, en que todos los periódicos están contestes, reservándome explanar mi opinion en cuanto á las consecuencias, que aparecen distintas segun el color de cada diario político.

Algunas noticias de las que trasmita las habrá anticipado el telégrafo, pero no importa, pues conviene su repeticion para ofrecer completa la historia de estos dias de verdadero duelo nacional.

Elijo los periódicos ménos afectos á la personalidad del inolvidable general D. Manuel Gutierrez de la Concha, porque así tienen doble valor las palabras con que enaltecen los notables hechos de su abnegada vida, consagrada, en todos terrenos, al lustre de la patria, al bien de sus conciudadanos.

En la madrugada del dia 29, publicó *El Imparcial* el siguiente suplemento extraordinario, que fué arrebatado de manos de los vendedores, á pesar de lo inusitado de la hora. (1)

III.

La muerte del Sr. Marqués del Duero no sólo ha sido un acontecimiento de funestos resultados para la guerra, sino que ha de influir directa y poderosísimamente en la marcha política de todos los partidos.

Al frente de la más numerosa parte de nuestro ejército, servia de obstáculo á el desarrollo de los planes demagógicos, é imponia á los desalmados radicales, que sin ese temor habrian asaltado de nuevo las esferas del poder.

En cuanto el digno general Concha bajó á la tumba esa miserable parcialidad empezó otra vez á agitarse, pidiendo la formacion de un gabinete de conciliacion, conciliacion entre radicales y republicanos.

¡Hasta la pérdida de un soldado insigne, de un eminente patricio se ha querido convertir por los radicales en arma para defender sus absurdas ambiciones! Afortunadamente los manejos de radicales y republicanos no han obtenido éxito; pero ¿sucederá lo mismo en adelante? Yo creo que el jefe del Estado estará penetrado del sentimiento público, y que opondrá una firme voluntad á las invasiones de los aventureros políticos, pues si estos llegaran á imponerse al país, sucesos pavorosos tendrian lugar.

Por lo pronto todos los bizarrísimos y pundonorosos generales que acompañaron al malogrado general Concha cuando se puso al frente del tercer cuerpo del ejército del Norte, y que á su lado se han cubierto de inextinguible gloria, han dejado los mandos que desempeñaban. Echagüe, Martinez Campos, Andía, Vega Inclan, y otros tan bravos como ilustrados jefes han recibido su cuartel para Madrid ó pasaporte para viajar por el extranjero.

El Duque de la Torre ha vuelto ayer á San Ildefonso; vendrá todas las semanas para celebrar consejo de ministros.

Hay gran movimiento de tropas, y refuerzos numerosos se envian al Norte. Zavala ha distribuido ya las tropas convenientemente y se prepara á marchar sobre Estella, con las debidas precauciones.

¿Qué sucede, para que gastándose tanto dinero como se gasta, ni la administracion ni la sanidad militar puedan satisfacer las más perentorias necesidades? Zavala, que conoce perfectamente el plan de campaña del inolvidable Marqués del Duero, se propone desarrollarlo en toda su extension, reuniendo las fuerzas que el general Concha pidió para ello, y que no se habian podido enviar.

Los carlistas vuelven á bloquear á la invicta Bilbao, y temo un nuevo sitio.

Echagüe ha sido nombrado director de artillería.

Los planes rentísticos del ministro de Hacienda siguen siendo el tema obligado de todos los trabajos de la prensa. El pueblo paga y calla, pero los agitadores se esfuerzan para que se rebele contra los nuevos impuestos.

Los proyectos del Sr. Camacho no obedecen á un plan científico; los presupuestos son un conjunto de medidas tomadas de todas partes, pero que producirán dinero, que es lo que se necesita.

El aspecto de la Bolsa es deplorable, y la falta de patriotismo de los especuladores ha producido el lamentable espectáculo de que el consolidado baje á 12 por 100. Es de urgente necesidad que se reduzca el interes de la deuda en dos terceras partes, pues de otra suerte tendrá que seguir el sistema de trampa adelante con el 3 p.§ á 12, el interes asciende al doble del capital. ¿Es eso justo?

Nada más ocurre de particular. Dme Vd. affmo. servidor Q. B. S. M.—*M.*

(1) Lo hemos reproducido ya, así como todas las demas relaciones y noticias de los periódicos de Madrid que inserta nuestro corresponsal.

El cometa.

La justa y universal reputacion que disfruta el padre Secchi, nos mueve á traducir de los diarios italianos su reciente escrito acerca del cometa que en este momento sirve de estudio á todos los astrónomos y de espanto á todos los supersticiosos. Hélo aquí:

"Este hermoso cometa, descubierto por el Sr. Coggia, de Marsella, se descubre ya á la simple vista, á pesar del plenilupio, y á medida que este descienda irá el cometa apareciendo con mayor brillo.

El medio mejor para verle en la actualidad es imaginar un triángulo casi equilátero, trazando una línea desde la primera estrella de la Osa mayor hasta la Polar, y, colocando el vértice por debajo de la constelacion de la Girafa, aparecerá en él una pequeña claridad, que es el cometa.

Los astrónomos lo estudian con ansiedad para llegar á la solucion de importantes problemas. Su núcleo, muy vivo, ha trazado con sus rayos una especie de lindo abanico, que en la tarde del 27 del corriente formaba un semi-círculo. Los rayos eran iguales y ninguno presentaba formas excepcionales, como sucedia á los cometas de 1860 á 1862.

Su colorido tiene tres zonas, amarilla, verde y azul; la verde, que está en el centro, es muy marcada. En ausencia de la luna se unian las zonas en un débil espectro continuo, lo que era debido á la parte más brillante del núcleo. La cola mide ahora tres grados, y será mayor conforme vaya faltando la luna.

Su luz va creciendo cada dia, y llegará á su apogeo hácia la mitad de julio; pero, á pesar de que ahora está casi estacionario, acelerará pronto su movimiento y se irá á otro hemisferio. El 22 de julio llegará á su mayor aproximacion á la tierra, de la que distará tres décimas partes de nuestra distancia al sol.

Hasta ahora los elementos parabológicos de la órbita no satisfacen á las observaciones, por lo cual no se puede aún deducir que sea periódica; y sólo con los estudios que se han de hacer en el otro hemisferio se podrá resolver la cuestion.

Observatorio del colegio romano 29 de junio de 1874.—*P. A. Secchi.*"

Manifiesto del conde de Chambord.

Hé aquí el último manifiesto dirigido por el conde de Chambord á la Francia:

"Franceses: Habeis pedido la salvacion de nuestra pátria á soluciones temporales, y os veis tal vez en vísperas de arrojaros en medio de nuevas aventuras.

"Cada una de las revoluciones que desde hace 80 años han sobrevenido, ha sido una muestra evidente de los sentimientos monárquicos del país.

"Francia necesita una monarquía, y mi nacimiento me ha hecho vuestro rey.

"Faltaría á uno de mis deberes más sagrados si en estos momentos solemnes no intentase un supremo esfuerzo para derribar esa barrera de preocupaciones que aún me separa de vosotros.

"Conozco todas las acusaciones lanzadas contra mi política, contra mi actitud, mis palabras y mis actos.

"Hasta mi propio silencio ha servido de pretexto á incesantes recriminaciones. Si le he guardado desde tanto tiempo, era porque no queria dificultar la mision del ilustre soldado cuya espada os protege.

"Pero hoy, y en presencia de tantos errores acumulados, de tantas falsedades esparcidas y de tanta gente honrada engañada, el silencio no me es ya permitido, y el honor me exige una enérgica protesta.

"Al declarar en el mes de octubre último que me hallaba pronto á reanudar con vosotros la cadena de nuestros destinos, á levantar nuevamente el edificio destruido de nuestra grandeza nacional con ayuda de la abnegacion más sincera de todos, sin distincion de rango, orígen ni partido;

"Al afirmar que no retractaba nada de las declaraciones renovadas sin cesar desde hace treinta años en los documentos oficiales y privados que todo el mundo conoce,

"Contaba con la inteligencia proverbial de nuestra raza y con la claridad de nuestro idioma.

"Se ha pretendido creer que colocaba el poder real por encima de las leyes, y que soñaba con no sé qué género de combinaciones gubernamentales basadas en lo arbitrario y lo absoluto.

"No, la monarquía cristiana y francesa es en su esencia misma una monarquía templa da que nada necesita tomar de esos gobiernos de aventura que prometen á sus pueblos la edad de oro y los conduce al abismo.

"Esta monarquía templada lleva consigo la existencia de dos Cámaras, de las cuales una es nombrada por el soberano, dentro de determinadas categorías, y la otra por la nacion, segun el sistema de sufragio arreglado por la ley.

"¿Dónde puede verse en todo esto el sello de la arbitrariedad?

"El dia en que vosotros y yo podamos frente á frente tratar de los intereses de la Francia, sabreis cómo la union del pueblo con el rey ha permitido á la monarquía francesa burlar durante tantos siglos los cálculos de aquellos que sólo luchan contra el rey para dominar al pueblo.

"No es cierto que mi política se encuentre en discordancia con las aspiraciones del país.

"Quiero un poder reparador y fuerte, y la Francia no le desea ménos que yo. Su interes la conduce á ello y su instinto lo reclama.

"Se buscan alianzas sérias duraderas, y todo el mundo comprende que solo una monarquía tradicional puede procurarlas.

"Quiero hallar en los representantes de la nacion auxiliares celosos para el exámen de las cuestiones sometidas á su inspeccion; pero no quiero esas luchas estériles del Parlamento, de las cuales el soberano suele salir con frecuencia impotente y debilitado. Y si rechazo esa fórmula de importacion extranjera, que repudian todas nuestras tradiciones nacionales, con su rey que reina y no gobierna, aún en esto me siento en perfecta armonía con los deseos de la inmensa mayoría, que nada comprende en todas estas ficciones y que está cansada de tanta mentira.

"Franceses: Hoy como ayer, estoy pronto.

"La casa de Francia se ha reconciliado leal y sinceramente. Agrupaos con confian za detras de ella.

"Tregua á nuestras divisiones para no pensar más que en los males de la patria. ¿No ha sufrido ya bastante? ¡No es tiempo ya de devolverla con la monarquía secular la prosperidad y la seguridad, la dignidad, la grandeza y todo ese cortejo de libertades fecundas que sin aquella no obtendreis jamás?

"La obra es grande, pero con la ayuda de Dios, podremos llevarla á cabo.

"¡Que cada uno en su conciencia pese la responsabilidad del presente, y piense en las severidades de la historia.

ENRIQUE.

2 de julio de 1874.

Sociedad de Beneficencia de naturales de Cataluña.

El 2 del actual, 34º aniversario de su fundacion, celebró Junta general la Sociedad de beneficencia de naturales de Cataluña, que tantos bienes ha hecho y que ha llegado á adquirir envidiable prosperidad. Debia elegir la Junta Directiva para el entrante año social, y dando un ejemplo que todas las sociedades patrióticas debian imitar, hizo la eleccion por unanimidad. Hé aquí los elegidos:

Director: D. Francisco Viñals y Colomé.
Tesorero: D. Elías Miró y Soler.
Comisionado de pasajes: D. Joaquin Ginerés y Tallada.
Secretario: D. José Rocamora y Riera.
Consiliarios: D. Joaquin Jacas y Jacas.—D. José Ronsar y Sans.—D. Juan Boada y Ruiz.—D. Juan Medir y Castañer.—D. José A. de Ayala y Asbert.—D. Demetrio Fontanals y Puig.—D. Antonio Cullell y Probasta.—D. Juan Carbonell y Oliva.—D. Narciso Jages y Sairols.—D. Ramon Perich y Martí.—D. Rafael Mañé y Marqués.—D. M. Munné y Ramugosa.
Suplentes: D. Prudencio Rabell y Pubill.—D. Oscar Porta y Vicuña.—D. Narciso Gelats y Durall.—D. José Trémols y Alfaras.—D. José Plá y Plá.—D. Agustin Vidal y Colomé.—D. Miguel Verdú y Llamusí.—D. José Ferran y Sauri.—D. Miguel Brunet y Turtuny.—D. José Vidal y Sala.—D. José Serra y Tausá.—D. Ignacio Roca y Amat.

Orden público.

El celador auxiliar del Corregimiento detuvo en la noche de ayer á un individuo, á quien desde por la mañana seguia la pista, por resultar cómplice en el homicidio de D. Agustin García.

El celador de San Francisco remitió á lugar seguro á dos individuos que se habian herido en reyerta. Igual hizo el de Casa Blanca con otros dos que habian tenido en su demarcacion una reyerta, y uno de los cuales presentaba una herida de gravedad en el cuello.

Por hurto de unas piezas de ropa remitió á la Cárcel el celador del Cristo á un jóven.

Por vago y sospechoso dió el mismo destino el celador del Angel á un individuo.

El celador del Cristo hizo ingresar en las Recogidas á una meretriz que faltó á su salvaguardia.

El de Paula hizo lo mismo con otra por infraccion del Bando del Excmo. Sr. Corregidor.

Fueron impuestas anoche diez y seis multas, unas por sacar á la calle las basuras ántes de las horas señaladas y otras por sacarlas sin envases.

NOTICIAS VARIAS.

Mañana visitará las obras del Canal de Vento el Excmo. Sr. Gobernador General, acompañado del Excmo. Ayuntamiento. Damos lasgracias á la respetable corporacion municipal por la invitacion con que nos ha favorecido.

El señor comandante Lavaca, ayudante del Excmo. Sr. Capitan General, presenta síntomas de fiebre amarilla.

Para mañana á las ocho de la noche están citadas las juntas directivas saliente y entrante del Casino Español, con objeto de verificar la toma de posesion de esta última.

Dice el *Diario de Cienfuegos*:

"El mártes regresó á esta, la fuerza de voluntarios del escuadron de esta villa que habia salido á conducir un convoy de 15 carretas á Cumanayagua al mando del teniente del arma D. José Valdes.

Se nos dice tambien que fuerzas del mismo escuadron han salido á hacer igual servicio á Cartagena."

La célebre ciudad de Tenedos, en la antigua Grecia ha sido presa de las llamas.

Dicen de Roma que las cuestiones con la República de San Marino están definitivamente arregladas. Los malhechores y desertores que se habian refugiado en la república han sido entregados á las autoridades italianas, que han retirado enseguida el cordon militar de vigilancia.

Por una y otra parte se adoptarán medidas para impedir en adelante á los malhechores refugiarse en San Marino.

El gobierno establecerá en San Marino un consulado encargado de resolver todas las cuestiones que puedan surgir.

Ha muerto recientemente en Lóndres, á la edad de 64 años, el célebre comentarista de Shakspeare, Howard Staunton, reputado como uno de los primeros jugadores de ajedrez del presente siglo.

Un periódico de Béjar calcula que en los seis meses del año trascurridos han exportado las fábricas de aquella industriosa poblacion 9,000 fardos de paño, ó sea 40,000 piezas que hacen próximamente 1.100,000 varas.

Un colega extranjero dice que está resuelta la direccion de los globos. En Lóndres se ha ensayado con éxito sumamente satisfactorio el *pájaro volante* de mister Groof, y esta prueba fué acogida con grande entusiasmo. El globo giró y descendió en la misma direccion que de antemano se habia anunciado.

Puerto-Rico.

El vapor correo *Antonio López* nos trajo anteayer una coleccion del *Boletin Mercantil* de la isla hermana. De este apreciable colega tomamos las noticias siguientes:

"Ayer (17) tuvieron lugar, como anunciamos á nuestros lectores, las honras fúnebres por descanso del alma del Excmo. Sr. Marqués del Duero, capitan general de los ejércitos españoles.

Nuestros inteligentes ingenieros, á pesar de carecer de los elementos necesarios y disponer de escaso tiempo, han presentado un monumento funerario tan sencillo como bello en estilo del siglo XIII. Se componia de una plataforma forrada de terciopelo y festonada con galon de oro, toda cubierta de armas y banderas de diversas clases perfectamente distribuidas. Sobre esta plataforma se elevaba un primer cuerpo de forma prismática ochavada imitando granito, en cuyos frentes se leian inscripciones tan bellas como la siguiente de Monroy: *La tumba de los héroes es la gloria.* Sobre este cuerpo se levantaba un tronco pirámide en cuyo frente se veia en bronce esculpido el escudo de armas del finado: en sus otros tres frentes se leian los nombres de Oporto, Belascoain y Bilbao; hallándose dicho cuerpo coronado por un templete gótico que abrigaba el cenotafio sobre el cual habia un magnífico cojin donde se ostentaban la espada, faja, sombrero y baston de su alta gerarquía. El templete estaba terminado por una cruz marmórea al gusto de la época, destacándose en sus frontones las iniciales de "Marqués del Duero," é imitando todo él al mármol negro, excepto los capiteles y bases de las cuatro columnas que eran de bronce.

La nave central de la Catedral estaba vestida de negro dejando destacar las pilastras y arcos de su ornamentacion: todo el alumbrado era por lámparas funerarias formadas con bombas bien combinadas. Sobre los seis pilares centrales se lucian escudos de armas, y entre coronas de laurel se leian los principales hechos de armas del ilustre caudillo por quien se hacian las exequias.

—Enviamos el *alerta* á nuestros hermanos de Cuba. El llamado general Quesada llegó á Santhomas antier (16) para seguir inmediatamente viaje á Jamaica. Este cabecilla que, por lo visto, intenta nuevas expediciones piráticas contra la grande Antilla, es el *héroe* derrotado por Lesca en Cubitas, el prófugo de la manigua, el antiguo cuatrero, el aliado de Guzman Blanco, el propietario del *Virginius*, el de las cuentas del Gran Capitan y el organizador de todas las expediciones que desde el Sur han ido en son de guerra á ensangrentar nuestro territorio. Despechados los laboratentes porque no han podido, á pesar de sus intrigas, obtener en Washington el reconocimiento de la beligerancia, probablemente intentan un golpe de mano que lleve la decaida confianza al ánimo de los mambises militantes. ¡Alerta! Algo se fragua, algo se intenta por los traidores, no sólo contra Cuba sino tambien contra Puerto-Rico. Ya nos ocuparemos con más datos de esta cuestion.

Con Manuel Quesada va su hermano Rafael, el expedicionario del penúltimo viaje del *Virginius*.

—El compasivo general Sanz acaba de dar una nueva prueba de sus sentimientos hidalgos y humanitarios. En una hacienda de Vieques se habia cometido un acto de rebeldía contra la autoridad. Los que cometieron dicho promovieron eran súbditos ingleses, cortolenos en su mayoría. Los tribunales se hicieron cargo de aplicar la pena á que se habrán hecho acreedores los criminales. Sujetos aquellos descarriados extranjeros á la jurisdiccion de nuestras leyes, severas siempre para con los revoltosos, estaban próximos á ser sentenciados, cuando á instancias del señor cónsul británico, y teniendo presentes las cordiales relaciones de amistad que entre España y la culta Inglaterra existen, el Excmo. Sr. Gobernador General pidió por telégrafo autorizacion al Gobierno para amnistiar á los presuntos reos, y obtenida ésta, ha expedido el decreto de perdon y olvido.

Acciones tan nobles no necesitan comentarios. El gobernante, á quien sus detractores pintaron como un tigre, ha amnistiado á los encausados de Lares, á los de Camuy y á los de Vieques.

—Merced á la poderosa iniciativa del señor general Sanz, se acaba de cerrar en Ponce la red telegráfica de esta isla. Cúpole á S. E. la gloria de haber inaugurado el telégrafo en esta isla, el cual construyó con los recursos especiales que le dió el país, y ahora tiene la satisfaccion de terminar su obra, hábilmente secundado por el Sr. Subinspector del ramo D. Cárlos de Orduña. Construido el trozo de línea comprendido entre San German y Ponce, desde el 19 del corriente esta capital está en comunicacion por dos vías con la villa que lleva el nombre del conquistador de la isla. La primera línea telegráfica arranca de la capital y enlaza á Bayamon, Vega-baja, Manatí, Arecibo, Aguadilla, Añasco, Mayagüez, Cabo-rojo (en ramal), San German, Yauco, Guayanilla, Ponce y la Playa. La otra línea parte igualmente de la capital, enlazando á Rio-piedras, Cáguas, Humacao, Naguabo y Fajardo (estas dos poblaciones en ramal), Yabucoa, Arroyo, Guayama y Ponce.

Trátase de poner estaciones en Lares, San Sebastian, Sabana-grande, Juana Diaz y Maunabo.

Tal como se han completado las dos líneas existentes, no puede haber demora en la correspondencia telegráfica aunque ocurra una interrupcion en un punto cualquiera; pues si, por ejemplo resultase una avería entre Arecibo y Aguadilla, ésta, Mayagüez, San German etc., trasmiten sus despachos á la capital por vía de Ponce y vice-versa. Para que se retrase de hoy más esta clase de correspondencia es preciso que ocurran simultáneamente dos averías en las líneas del Este y del Oeste, lo que no es cosa fácil. Lo mismo Humacao, Yabucoa etc. pueden, en caso de interrupcion con la capital, enviar su correspondencia á Ponce y de allí pasaria á esta ciudad por la línea occidental.

Hemos dado esta ligera explicacion para que comprendan nuestros lectores de cuanta trascendencia es para el bien público la última reforma que ha hecho el Excmo. Sr. general Sanz.

Como se vé, S. E. no cesa de introducir cuantas mejoras puedan contribuir á la prosperidad y bienestar del país que gobierna. Le felicitamos por su incansable actividad en promover los intereses materiales de la provincia cuya custodia y fomento le ha confiado el Gobierno de la Nacion.

CARTAS DE NUEVA YORK.

Julio de 1874.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio y estimado amigo: calculando que no será pequeña la natural curiosidad de los lectores, por saber la continuacion de la pendiente polémica entre los dos directores de periódicos enemigos, voy á darle á la historia lugar preferente en esta carta, contando en primer término lo ocurrido desde mi anterior y el estado actual del asunto.

Tanto el Sr. D. José Ferrer de Couto, como sus amigos y cuantos conocen á fondo el carácter de la gran mayoría de la gente mambí laborante, así como las condiciones personales del adversario del director de *El Cronista*, estaban intimamente convencidos de que el lance no se llevaria á cabo, como ellos pudieran evitarlo por cualquier medio, por y vil y cobarde que este fuera. En efecto, habiendo quedado resuelto en la última entrevista que tuvieron los padrinos, que el sábado, 25 del actual, saldria D. José Ferrer de Couto para Europa, probablemente en el vapor de la línea francesa, y que ayer miércoles lo verificaria Bellido de Luna, el viérnes por la tarde se puso de acuerdo la pandilla, haciendo que el mismo abogado Riley, que está á sueldo suyo y fué el que anteriormente sacó la órden de arresto contra el director de *La Independencia*, sacara otro mandato por el estilo contra el señor de Couto; haciendo valer ante el juez que el que deseaba arrestar se dirigia á Bruselas, para consumar el desafío pendiente, y que estaba convencido que Bellido de Luna sabria el paradero de su contrario en la capital de Bélgica, acudiendo á la embajada española en dicha ciudad.

El juez otorgó el mandato, y el sábado por la mañana se personó Riley en la redaccion de *El Cronista*, preguntando por el director de éste, á quien deseaba conocer, á fin de asegurarse de su identidad y designárselo al aguacil, que esperaba á la puerta para verificar la prision. No tuvo esta lugar, por no hallarse en la oficina el Sr. de Couto; con cuya persona tampoco pudieron dar en las pesquisas efectuadas para encontrarlo á bordo de los vapores que aquel dia salian para Europa. D. José Ferrer de Couto sabia lo que se tramaba, y tenia demasiado empeño en efectuar su viajé para dejarse sorprender. Se puso á salvo de añagazas y picardías, con toda oportunidad, y á estas fechas navega hacia el antiguo hemisferio, donde no hay miedo que falte á sus compromisos y á su palabra.

Recomiendo á V. la lectura del artículo "*Por los aires,*" que publica *El Cronista* de ayer, y allí verá V. especificados varios interesantes pormenores, relativos á la estratégica maniguera de los laborantes que han figurado en el asunto.

Posteriormente, el delator Riley ha tratado de conseguir una órden de arresto, contra Bellido de Luna, que es el ardid que suponíamos se valdrian para eludir el compromiso, en el caso que viieran que no habian conseguido impedir la marcha del adversario; pero el juez, cansado sin duda de tantas impertinencias, y comprendiendo la índole y objeto de las solicitudes de arresto, parece se negó á conceder la nueva que le dirigian. No sabemos si, en virtud de ese fracaso, que cierra la puerta á disculpas y evasivas, se ha resuelto el de Luna á representar el papel del *héroe por fuerza*, pues me han asegurado, á última hora, que ayer salió para Europa, acompañado de su principal padrino, Pio Rosado.

Veremos lo que ha de cierto: en todo caso, Dios les depare la fortuna que les deseamos y se merecen.

Ya sabe V. que aquí nunca nos faltan sensaciones, de más ó ménos bulto; pero, la que está hoy á la órden del dia es de tal magnitud, tan profunda, tan general y tan escandalosa á la vez, que apénas recuerdo acontecimiento social que haya afectado á todas las clases, tan de veras y con tanta razon como el que hace ya dias absorve la atencion pública y lleva trazas de monopolizarla aún por largo tiempo.

Pocos de los lectores habrá que no hayan oido hablar del famoso cura protestante, Henry Ward Beecher, rector de la iglesia de Plymoth, en la vecina ciudad, ó más bien suburbio de Brooklyn; gran orador sagrado y perorador político, y, para mí, gran especulador, farsante é hipócrita; no por lo que aparece ahora, sino por el juicio que siempre formé de él, desde el primer dia en que me hice cargo de su vida, sermones y *speeches* y quise analizar el por qué de su fama, influencia y reputacion, y el fundamento del culto, verdaderamente fanático, que la mayoría del gremio protestante le tributaba.

Tal vez no haya habido jamás un hombre, en los Estados Unidos, que alcanzara el influjo profundo que Beecher alcanzó en el ánimo y en el corazon de la mayoría, y á quien el país en general, y en particular su numeroso y escogido rebaño, tributaron tan ciega admiracion. El certificado de Beecher, aprobando esta ó la otra invencion, desde la máquina de coser á la pildora del charlatan, era indispensable al buen éxito de la venta, y hacia la fortuna del artífice, del mercader, del hombre de letras ó del *Dulcámara*.

A 25,000 pesos anuales habia conseguido hacerse subir el sueldo de su curato; perorando en la mayoría de los meetings políticos á razon de 500 pesos cada discurso de una hora, que á tal precio pudo subir su tarifa y tener pedido constante. Tambien dirigia y publicaba un periódico y se dedicaba á otras especulaciones, reuniendo, segun se asegura, una renta anual de 60 á 70 mil pesos.

Pues ahora sabemos, con asombro de este pueblo pero sin ninguna extrañeza mia, que el semi-Dios era un farsante, hipócrita y malvado; seductor de su grey femenina; traidor á sus más íntimos amigos, y hombre, al fin, disoluto y lascivo, que aprovechaba, para satisfacer sus pasiones, el ascendiente que sobre sus ovejas tenia, la familiaridad y franqueza que su posicion y oficio le consentian, y el poder que su oratoria é hipocresía ejercian en los corazones y en las cabezas de sus protestantes admiradores.

Hará dos años que, por vez primera, se hizo sentir el rumor público de la acusacion contra la conducta del ministro ídolo, siendo las dos hermanas Woodhull y Claflin, sacerdotisas del amor libre, las que se aventuraron á empañar la reputacion de Mr. Beecher; arrostrando las iras de un público fanatizado é irreflexivo y la venganza del poderoso reverendo. Pero las acusadoras eran mujeres bonitas é inteligentes, con muchos admiradores, muy poca aprension, gran desenfado, etc.,

Del 26.

Lóndres.—En Clerkenwell tuvo hoy lugar una gran demostracion pública de los republicanos contra la pension concedida al príncipe Leopoldo.

París.—Al presentarse mañana, en la Asamblea, el informe del comité de iniciativa parlamentaria sobre las mociones de que se disuelva este cuerpo, presentadas por M. M. Leon de Malleville y Duval, la Izquierda propondrá que la Asamblea no se disuelva hasta no resolver el asunto de la disolucion.

Los periódicos conservadores de hoy se dirigen á los representantes de su partido, que están ausentes, invitándoles encarecidamente á que regresen.

Hay temores de que se lleve á cabo la disolucion y esto tiende á la baja de los fondos.

Dublin.—Los nacionalistas de Limerich se proponen dar un banquete en obsequio de Joan Mitchel, que acaba de llegar de América. Se dice que un miembro autonomista del parlamento se retirará para proporcionar á Mr. Mitchel oportunidad de que sea elegido para el puesto vacante. Los alguaciles estan vigilando los movimientos de Mr. Mitchel.

Viena.—Hoy se sintió aquí un terremoto y en Moravia hubo una fuerte granizada y grandes lluvias, de cuyas resultas perecieron varias personas y gran número de ganado. Cincuenta casas fueron destruidas y muchos viñedos inundados y arruinados en Azagra, en donde, segun dicen, sólo catorce personas se salvaron.

Del 27.

Lóndres.—Los periódicos de la mañana anuncian de orígen oficial, que el príncipe Leopoldo está gravemente enfermo, aunque no haya motivo para alarmarse. Su convalecencia será necesariamente lenta.

Un despacho especial al *Daily News* manifiesta que la mayoría de los Delegados han llegado á Bruselas.

La sesion se abre hoy, pero se dedicará puramente al cambio de credenciales y otros preliminares de fórmula. Sir Alfred Horsford es el representante de la Gran Bretaña.

—El comité de la asociacion de los jornaleros agrícolas ha adoptado una resolucion declarando que, "como no están justificados en apelar al público, para atender á las necesidades de los condados del Este, que están en huelga durante la cosecha, tienen que colocar á estos en la alternativa de emigrar ó de vivir de sus propios recursos." El comité se ocupa en ver si consigue trasporte más barato para la emigracion al Canadá.

París.—Los bancos de la Derecha estaban ocupados hoy en la sesion de la Asamblea, por haber regresado casi todos los representantes ausentes.

El comité de iniciativa parlamentaria presentó su informe sobre las resoluciones referentes á la disolucion de la Asamblea, recomendando que este cuerpo proceda á constituir un gobierno ó que se disuelva. Despues de una acalorada discusion, se suspendió el debate hasta el miércoles próximo.

Se esperaba que la discusion del presupuesto ocupara á la Asamblea hasta el 10 de agosto, en cuya fecha se suspenderán las sesiones de la cámara hasta el 15 de noviembre. En cuanto al interregno parlamentario, será más corto de lo que se esperaba, porque los conservadores temen que una larga suspension sea causa que el Centro izquierdo esté dispuesto á apoyar la disolucion. Los representantes que están por que se disuelva la Asamblea, esperan triunfar despues de la suspension, y creen que sus contrarios tendrán una escasa mayoría el miércoles, cuando pasen á votar las resoluciones.

Berlin.—El doctor Janizewski, obispo auxiliar de Posen, ha sido arrestado por haber violado las leyes eclesiásticas, condenándole á quince meses de prision.

Los periódicos de aquí dicen que es inevitable una guerra entre Rusia y China, con motivo de los designios de esta última sobre Kashgar.

Bruselas.—Se dice que Rusia sólo desea que el congreso, reunido aquí, considere ciertos puntos del programa de aquella, pero que no insiste en que se acepte todo.

M. Borchgrave, secretario del ministro de Negocios Extranjeros de Bélgica, ha sido nombrado secretario del congreso.

Del 28.

Lóndres.—Un despacho especial al *Daily News* anuncia que las inundaciones en Moravia causaron grandes daños á las propiedades. Como descientas casas fueron completamente destruidas.

Gaskell Brothers, comerciantes en algodon, de Liverpool, han hecho bancarrota. *Se calcula que su pasivo asciende á 480,000* pesos.

Segun despachos de la India al *Times*, hay grandes esperanzas de que las próximas cosechas sean buenas á pesar de las últimas inundaciones. Ha habido muchos casos fatales de cólera en Burdwan.

Berlin.— Despachos de Kissingen anuncian que el príncipe Bismark está restableciéndose; pero todavía no se ha cicatrizado la herida y el príncipe no puede escribir.

Del 27.

París.—En la sesion de hoy de la Asamblea, se renovó la discusion sobre las proposiciones para la disolucion, que habia quedado suspendida desde el lúnes.

M. Depeyre se opuso á la disolucion de la Asamblea. Dijo que las proposiciones para ella habian sido presentadas para tomar la revancha contra la votacion que habia desechado la República y el plebiscito.

M. Chabaud La Tour habló tambien en contra de la disolucion. Recordó á la Asamblea que se hallaba obligada, por la ley de marzo de 1873, á votar las leyes constitucionales, ántes de poder disolvérse. Cuando estén organizados los poderes del presidente, los diputados podrán apelar á sus constituyentes sin que peligre el órden público.

M. Duval habló en favor de la disolucion, fundándose en que el actual estado de cosas paralizaba el comercio, y que el único remedio que quedaba, era la apelacion al país.

Se procedió á la votacion, y la proposicion de M. Leonde Malleville para la disolucion fué desechada por 324 votos contra 332.

Fué retirada entónces otra proposicion de la misma naturaleza presentada por M. Duval.

Los jueces nombrados para entender en la causa del coronel Stoffel, uno de los principales testigos en el proceso de Bazaine, han convenido en que no hay fundamento para formarle un proceso.

Lóndres.—El vapor *Millbank* de Sunderland, que se dirigía á este punto procedente de Cartagena, chocó con el vapor *Hankow*, cerca de Dungeness y se fué á pique. Perecieron 15 tripulantes del *Millbank*.

Berlin.—El emperador Guillermo visitará la Italia este año, probablemente en el otoño.

SECCION CIENTIFICA.

EL GAS DEL ALUMBRADO.

IV.

PURIFICACION.

Obtenido el gas, ántes de estar en disposicion de ir al consumo, es menester depurarlo de muchas sustancias extrañas, como el chapapote, amoniaco, hidrógeno sulfurado ó ácido sulhídrico, sulfuro de carbono, &c., que perjudicarian á su calidad, haciéndole dar mala luz, ensuciar las lámparas y destruirlas por la oxidacion. A este fin se le hace pasar por distintos aparatos, como el condensador, lavadero, purificadora física, (que en la Habana no se usa,) y purificadora química. Cada uno de estos trámites tiene un objeto, como es fácil comprender, que de llevarse bien ó mal, depende que el grado de fuerza del gas, sea mejor ó peor. Apénas sale de la retorta, (como pasa á un lugar de una temperatura más baja,) aquellas materias que para mantenerse en estado de vapor necesitan mayor grado de calor, empiezan á condensarse; y sigue la condensacion hasta la salida del condensador, de donde, si está construido como corresponde, si la superficie refrigerante, guarda la relacion que debe con el número de pies que se fabrica y pasa por hora, sale ó debe salir sin chapapote ninguno, pues esta materia debe haber desaparecido al llegar al lavadero. En este, aprovechando una propiedad física que tiene, debe quedar una gran porcion del amoniaco; no todo, pues está probado, que una pequeña dósis de él, es conveniente, pues evita un mal. De la purificadora física no hablaremos, pues ya se ha dicho que aquí no existe; y creemos que en la actualidad, ni noticias de ella ni de su modo de operar, se tienen.

En la purificadora química se pone el gas en contacto inmediato, con otras sustancias, con las cuales, las extrañas que aún le restan, tienen afinidad química (propension á unirse,) y de aquí su nombre; propiedad que en manos del hombre es orígen de tantos milagros. Las materias purificantes son muchas; pueden emplearse reunidas ó mezcladas, alternadas ó aisladas; deben actuar sobre el hidrógeno sulfurado, sobre el ácido carbónico, sobre el amoniaco y sobre los productos que de ellos derivan, y se emplean por la vía húmeda ó seca. Serias dificultades se presentaron á los primeros fabricantes de gas, para privarlo de estas sustancias extrañas que perjudican á su poder lumínico; pero á fuerza de estudios, experimentos y tiempo, fueron venciéndose, y hoy, como ántes se ha dicho, son bastante numerosas aunque variándose la forma de aplicacion. En una ú otra vía, se usan como tales, el sulfato de hierro y el de zinc; los cloruros de uno y otro y de manganeso, el clorhidrato de este; el ácido sulfúrico, el sulfato y el hiposulfito de cal, el óxido de calcio, &c., &c. Pero, para poder utilizarlas con provecho, es necesario conocer las propiedades de cada una de las materias extrañas que el gas aporta, para aplicarle aquella con quien tenga afinidad, pues está en la base de esta purificacion. Mas se preguntará si aquí se sigue el mismo procedimiento que en otras partes; contestaremos que en general sí; pero rutinariamente, y hoy más que nunca, porque los que presumen dirigir, no hacen otra cosa que hacer porque vieron hacer con los ojos de la cara y no con la del entendimiento; por lo que, y por no hacer preparacion alguna, ni se dan cuenta, ni la darán á nadie de lo que hacen.

La fabricacion del gas es una operacion química, bastante complicada, que requiere tener presentes multitud de circunstancias; imposibles de reunir en un lego; y aunque no se necesite ser químico para hacer una aplicacion de esa vastísima ciencia, sí es necesario tener de ella y sus auxiliares, un conocimiento siquiera elemental. De este modo no se usarian los carbones sin ensayarlos; es decir, sin determinar su peso, su rendimiento en gas y coke; y la calidad de estos y el tanto por ciento en que estuvieron en la materia prima empleada, tambien se podria conocer, por la comparacion de los resultados que aquí diesen, con los que se les atribuyen en el lugar de donde proceden, si los trasportes, y los agentes atmosféricos, así como el lavado procedentes de las torrenciales lluvias de este país á que están expuesto por falta de cubiertas á propósito, influyen y en que proporcion en su calidad y rendimientos. Tampoco se usaria la cal [único purificante aquí empleado,] solo por ser cal, y porque así se viene haciendo hace muchos años, sin estudiarla primero; porque no todas las cales son iguales, ni disfrutan en igual grado de energía de ciertas propiedades, sobre todo de la necesaria para que pueda ser empleada como purificante. En toda fábrica de gas bien montada, debe existir un pequeño gabinete destinado á esta clase de estudios, muy esenciales á su porvenir, por más que los legos, pretendan burlarse de estas cosas para disimular su ignorancia. Ya el año 68 se proyectó crearlo, pero como otros proyectos, se difirió, por la desgraciada insurreccion primero y luégo por el pleito; ocurrencias que tantos disgustos y tantos males han traido á la compañía.

Si el gas procede de hullas de buena calidad y está purificado con inteligencia, la luz es blanca, brillante, la potencia lumínica de un quemador de cuatro piés ingleses ó seis litros por hora, llega á igualar el de siete velas esteáricas de cinco en paquete, de 485 gramos; el peso del metro cúbico debe ser de 0'6887 de kilógramo, y su unidad de 0'520; como está libre de materias extrañas, ni tiene mal olor, ni ataca al bronce de las llaves, lámparas y demas aparatos, ni se tupen por la basura acumulada en los conductos. Si no está en el grado de pureza que hemos dicho, sucede todo lo contrario, como las contínuas lamentaciones, sobre todo en estos últimos seis meses, lo demuestran, lo que cada consumidor ha tenido ocasion de verificar en su casa.

Una de las materias extrañas mas perjudiciales, es el ácido sulfídrico, compuesto de hidrógeno y azufre que tiene grande afinidad con el cobre y otros metales; y como aquel entra en la composicion del bronce de las llaves y lámparas, apénas se pone en contacto con él, se presenta esa materia más ó ménos azul, sulfato de cobre, conocida por piedra lipis; y á medida que avanza su accion, es primero el entorpecimiento y despues el deterioro completo de los aparatos, tan perjudicial para los consumidores, como para las compañías; porque tambien sufren y mucho, las llaves reguladoras que hay que reponer constantemente; y los metros ó contadores, que se inutilizan, representan un capital muy considerable, tanto más importante, cuanto el país en que esto suceda, tenga ménos elementos para reparar, bien pronto y económicamente estas graves averías.

Bien sabemos que una fábrica, en grande escala, de una empresa industrial, no es el laboratorio de un químico; pero esto no quita que dentro de ciertos límites, armonizables con la industria, se obtenga el producto con una pureza relativa, que evite estos notables inconvenientes, como aquí ha sucedido hasta hace poco; y como sucede en las *grandes fábricas de París, Lóndres etc., donde, interviniendo las municipalidades, se verifican diariamente las condiciones del gas* bajo los puntos de vista de presion, potencia lumínica y pureza, sin que las compañías dejen de obtener las utilidades que corresponden, como es sabido; y no hay razon para que aquí no suceda lo mismo.

Desde luégo que allí á los dos ó tres dias de limpia una lámpara, no vuelve á estar inservible, como aquí sucede, dando lugar á que una tras otra se vayan dejando de usar, por que la continua limpieza que demandan, de tres meses á esta parte, vale mas que lo que importa el gas, y hace demasiado caro este alumbrado, cuyo resultado es útil solamente á los limpiadores de lámparas, por el trabajo que les proporciona. No puede atribuirse esta á otra causa que á la mala calidad de las hullas, y á la defectuosa purificacion; porque la mal entendida é inconsciente economía de cal, debe dar naturalmente este resultado. Por repetidas observaciones y experiencias, y continuos estudios, se sabe que se necesita una determinada cantidad de cal, para determinado número de piés cúbicos; pero esta cantidad, varía constantemente, segun la naturaleza de las hullas y el grado de purificacion.

Supuesto que una fanega de cal, deje bien purificados diez mil piés cúbicos de gas, procedentes de un carbon de buena calidad, se necesitarian para una fabricacion diaria de setecientos mil pies, setenta fanegas, que harian al mes de treinta dias, dos mil cien: esto, suponiendo que existan las condiciones ántes dichas, pues si no, el gasto sería mayor. Pero á pesar de que, por lo visto, las hullas empleadas no son de las mejores; y de que la fabricacion diaria asciende á los setecientos mil piés mencionados, la cal empleada en la purificacion no es la que debe: porque en enero de este año se emplearon, para la misma cantidad de gas, tres mil fanegas; y en marzo solo mil y quinientas; de la que se hizo gran alarde, presentándolo como un gran triunfo de economía; siendo muy particular, que los que debian haber visto en esta merma, hija puramente del capricho y no de ninguna razon, la prueba más palmaria, de ineptitud y de ignorancia, quedaron muy satisfechos, porque ellos tampoco entienden una palabra de lo que se traen entre manos. ¡Así esta el gas! ¡Así estan las llaves, lámparas y metros!

Tal y tan mal entendida economía solo puede ocurrirse, cuando solo se tienen ideas rutinarias de un procedimiento, y no, ni nociones las más elementales de los principios en que se fundan. Es muy fácil darse aires de suficiencia y ofrecer mucho, ante personas que desconocen el asunto de que se trata; pero esta falsa posision, tomada por asalto, es insostenible por mucho tiempo; la sana crítica hace al fin su efecto; viene la reaccion, suelen ser mas apasionados por despecho los que más crédulos se mostraron, el resultado es la repeticion de la fábula del grajo.—*José López Trigo.*

(Continuará.)

Casino Español de la Habana.

Continúa la suscripcion para la obra del monumento del Excmo. Sr. Marqués del Duero.

Suma anterior.....$ 1725 05

Suscritores de á peso:

Sres. D. Ricardo Ibarra, D. Gerardo Santos, D. Agustin Acosta y Cárdenas, D. José Peñaranda.... 4

Sres. empleados de la Comision ejecutiva del 10 por 100, á saber: de á peso: D. Juan Miguel Ortiz, D. Ramon Vergara, D. Cárlos Cuervo Arango, D. Marcelo Pujol, D. Antonio Llargues, D. Juan Bonetti, D. Tomás Iguanzo, D. Emiliano Cepeda, D. Leopoldo Armand, D. José de la Rosa, D. Joaquin Espinosa y Linares, D. José de la Morena.... 12

Sres. jefes y empleados de la Administracion Central de Loterías: de á peso: D. Adolfo Gasset contribuyó como capitan supernumerario de Voluntarios de Artillería. D. Víctor Pagés, D. Francisco de Vera, D. Joaquin Uriarte, D. Ricardo Parejas, D. Dionisio Molina, D. José Mª Capdepon, D. José Correza, D. Mario Menendez, D. Miguel Llul.... 9

De á cincuenta centavos.

Sres. D. Romualdo Aguiar y Montiel, D. Antonio Portocarrero, D. Bernardo Alonso, D. José Lopez, D. Francisco Rico, D. Vicente Gonzalez..... 3

De á veinte y cinco centavos.

Sres. D. José Quincose, D. Francisco Armas, D. Antonio Riquelme, D. Nicolás Colon, D. Francisco Cantarero, D. José Escobedo, D. Ricardo Inda, D. Ramon Más, D. Avelino Rodano, D. Francisco Gutierrez, D. Leopoldo Aguiar, D. Manuel P. Trujillo, D. Ricardo Aguiar, D. Camilo Jimenez, D. Juan Azcona, D. Benjamin Guerra, D. Arturo Tejada, D. Tomás Potestad, D. Juan Dalmaces, D. Juan Tuero, D. Juan Montes de Oca. D. Romualdo Aguiar y Rozas, D. Daniel Bandier, D. Urbano Condina y D. José Brugino..... 6 25

Suma.....$ 1759 30

(Continuará.)

Habana y Agosto 5 de 1874.—El Contador, *Atanasio Torres.*

GACETILLA.

¡Eh! ¡cuidado! — Bueno es divertirse, pero sin que de rechazo se lastime ó abolle al prójimo. Esto es claro como el agua.

En las tardes de los domingos y días festivos muchos jóvenes, y no jóvenes, se entretienen en jugar á la pelota en medio de la vía pública, como v. g. en las calles de la Habana desde Muralla á Sol, en la de Cuba desde Sol á Luz y en otras, que omitimos señalar. Se divierten, es verdad, y gozan, tras de los rudos trabajos de la semana, con pelotazo va, pelotazo viene, pero hay que tener en cuenta que si un pelotazo bobo, como dicen por aquí, va á dar en la nariz de un prójimo, ó le pega en un ojo, lo hace divertir de un modo poco grato. Y si le derriba el sombrero, aún que es lo de ménos, le hace pasar un mal rato. Venimos á parar, sentado lo dicho, en que se ataca al individuo y la propiedad, áun cuando no haya intencion de hacerlo. Así, pues, ordenamos y prevenimos que si se juega á la pelota sea de modo y manera que no moleste al transeunte, ó al vecino, y más si se juega en calles concurridas, pues suceder puede que el que sufra el pelotazo arme un belen, ó que un empleado de policía, demasiado celoso, tome carta en el asunto y no tolere que contra lo que el Bando previene se juegue en la vía pública sino acaso en campo raso como el de Peñalver ú otro donde la pelota suba, baje, y rechace sin detrimento del que pase.

Como Vds. los que juegan con la tal bola de goma son amables, jugarán con el cuidado que se recomienda, pues bien habrán caido en la cuenta de que no es bueno jugar á pelotazo limpio sin ver quien viene.

Esta cariñosa fraterna es suficiente para conseguir que satisfechos queden los deseos de los comunicantes que nos llaman la atencion sobre el asunto, y que parece han llevado contra su voluntad algun ósculo de pelota.

Funcion en Marianao.—A beneficio de los celebrados niños Concepcion y Ramon Dovo y Oliba, aplaudidos por su buen desempeño en bailes teatrales, se efectuará mañana jueves en el modesto coliseo de Marianao una variada y divertida funcion, cuyo programa es el siguiente:

—Sinfonía.

—La graciosa pieza en un acto "La gallina ciega."

—"Potpourri" bailado por los beneficiados.

—"Zapateo" por el niño Dovo.

—Pieza ejecutada en acordion por Don Francisco García.

—Comedia de costumbres "La suegra futura."

—Dos guarachas.

—Pasatiempo cómico "Una tarde en Nazareno."

La funcion comenzará á las ocho: solo se suspenderá por escesiva lluvia á la hora de entrada: en este caso se efectuará al dia siguiente.

El despacho estará abierto desde las doce del jueves.

La funcion ha sido dedicada á los Excmos. Sres. Marqueses de Almendares.

Los beneficiados quedarán contentos si ven de bote en bote el coliseo del pueblo del Pocito.

Recuerdo.—Si nada ocurre que lo impida, mañana juéves tendrá lugar en Tacon la funcion de gracia del aplaudido y apreciado actor D. Eugenio Astol.

Saben Vds. ya que la obra principal del programa es el drama bíblico de grande aparato "La degollacion de los inocentes." Será presentado con la propiedad que su histórico argumento requiere.

Astol, que es un artista modesto y de mérito, á la vez que complaciente con el público, debe ser favorecido en su noche de gracia por un numeroso concurso. Confiamos en que el resultado corresponderá á los deseos de los amigos del apreciable hijo del arte, que trabaja con entusiasmo y aplauso.

Las Variedades.—Este bien montado y surtido establecimiento de peletería (Neptuno entre San Nicolás y Manrique) se vé cada dia mas favorecido, y esto se explica por la buena calidad y variedad de los artículos de su giro, por su equidad en los precios y por la amabilidad con los parroquianos. Si girais una visita á "Las Variedades" saldreis tan complacidos que continuareis prestándole vuestra proteccion.

Peticion.—En la carta homeopática que trascribimos piden "Unas bellas:"

"Sírvase V. insinuar que haya retretas en en la Alameda de Paula, pues las niñas del barrio queremos música y paseo. Se lo agradeceremos mucho."

Señores músicos mayores, tomen Vds. nota del deseo de las firmantes y hagan porque no queden desairadas.

Y de paso pídase á quien corresponda que ciegue los baches de que está sembrada la tal Alameda.

¿Se logrará alguna de ámbas cosas?

Baile.—Parece que pronto se dará otro en el Calabazar en los elegantes salones del Recreo de Santa Teresa. Los temporadistas se alegrarán, si es cierto, pues tendrán nueva ocasion de gozar de las delicias que brinda la diosa de la danza. Haya baile, y que el amigo Mestre gane el oro y el moro, que es lo que más conviene en estos tiempos.

Sigue.—Por no dar lo mismo todos los dias habrá mañana "Paloma azul" en la jaula teatral de Albisu.

Para que la pobre descanse se está ensayando "El palomo verde."

Con que ya ven Vds. que hay novedades.

Caridad.—Suscrita por "Una devota de las Animas" hemos recibido una carta en que se nos incluyen dos billetes de á peso para la desgraciada enferma que, con una nieta vive en Jesus del Monte, calle de Correa.

Serán entregados.

Las limosnas que se les destinen pueden ser remitidas por los donantes á la expresada casa.

Novedad.— El teatro de Ariosa cambiará su nombre por el de Teatro de Cervantes, segun noticias, y ofrecerá una novedad en el próximo invierno. Tres funciones por noche constando cada una de una zarzuela en un acto y un baile. Se ha encargado de la combinacion y direccion del espectáculo el entendido artista lírico Sr. D. José Gonzalez, que trabajó en esta capital en la compañía en que figuraba la Sra. Esturiz. Dicho artista formará el personal de su compañía con actores que contratará aquí y en la Península.

Los precios de entrada á las funciones seran sumamente módicos.

Nos alegraremos de que la empresa prospere. No dudamos que lo consiga. Sea, pues, y almacene mucho papel de banco.

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES.—La Transfiguracion de Nuestro Señor y san Sixto II, papa.—Este misterio augusto que tuvo lugar en el monte Tabor á presencia de los tres discípulos más amados y favorecidos del Señor, encierra y oculta tantos secretos y arcanos, y es de tanto consuelo para fortalecer nuestra fé, que no parecia regular confundirle con otros maravillosos sucesos. Por eso la iglesia ha venido celebrándole desde el siglo V y aun desde ántes segun se colige de algunos sacramentarios griegos. Nada más justo que glorificar á Jesucristo recordando un rasgo admirable de bondad, por lo que quiso manifestar á los apóstoles que para ellos escogió la gloria que tiene preparado para aquellos que le amen.

Al tiempo que llevaban preso á este santo papa por la conversiones que hacia de hereges con su predicacion, se fué tras del papa el bienaventurado san Lorenzo, que abrasado de un ardiente y encendido deseo de acompañarle en los tormentos, y morir con él por Cristo, le dijo estas palabras. ¿A dónde vas, padre, sin tu hijo? ¿A dónde vas, santo sacerdote, sin tu diácono? ¿Vas ofrecerte á Dios en sacrificio? ¿Pues cómo le quieres ofrecer, fuera de tu costumbre, sin ministro? ¿Qué has visto en mí por donde me desheches? ¿Hasme hallado por ventura cobarde y flaco? Disteme cargo que administrase á los fieles el sacramento de la sangre de Cristo: ¿y ahora quieres sin mí derramar tu sangre? Escogísteme para lo que es más; y no me quieres para lo que es ménos? Mira que no te reprendan de inconsiderado, aunque te alaben de fuerte; pues la falta del discípulo es deshonra del maestro. Como esto y otras cosas más dijese Lorenzo con entrañable afecto y muchas lágrimas. El pontífice Sixto le consoló y en resúmen le dijo. No te desconsuele, pues ántes te hago saber, que te queda otra batalla más dura que la mia. Por ser yo viejo mis tormentos serán breves, pero tú que eres mozo robusto triunfarás con mayor victoria del tirano.

Se citan además los santos Felicísimo, Agapito, Justo y Pastor, hermanos y doscientos santos monjes de Leon, todos mártires, Hormisdas, papa, Santiago, ermitaño y cfr.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas solemnes.—En el Monserrate la del Sacramento á las ocho.—En Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto.— En el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion, en el Santo Cristo al Señor del Buen Viaje, en Santo Domingo de Guanabacoa al Señor del Potosí, en Paula á San Francisco de Paula de 7 á 8. —En la parroquia de Guanabacoa la de la novena de la patrona á las 8.—En Santa Catalina á Santo Domingo de Guzman de 6 á 7.

Santo Domingo y en el de Guanabacoa.—Cuarta fiesta con sermon y salve la vispera al esurecer.

Corte de María.—Dia 7.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de los Dolores en Santa Catalina, y en Guanabacoa á la misma imágen en Sunto Domingo.

Cerro.—La gran fiesta que anualmente se celebra al Salvador del mundo, con misa cantada, sermon y salve la víspera á la hora de costumbre.

Misa rezada de hora.—De 6, 6 y media, 7, 7 y media, 8, 8 y media y 9 en las iglesias de costumbre.—De 10 en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara, y Guadalupe.—De 11 en la Catedral, Santa Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa.—De 12 en la Catedral y la Merced, Santo Angel, San Isidro, Monserrate, Guadalupe, Jesus María, Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

Congregacion de Santo Domingo en Guanabacoa.

El domingo 9 de agosto se celebrará en este templo la fiesta que anualmente se tributa á Jesus Nazareno del Potosí.

A las nueve de la mañana será la misa solemne en que oficiará el Ilmo. Sr. Gobernador del obispado ocupando la sagrada cátedra el elocuente orador sagrado Pbro. D. Ricardo Arteaga.

El Presidente de la congregacion y la señora Camarera invitan á los fieles á tan religioso acto. 6—4.

E. P. D.

Don Francisco Perez de Ojeda.

HA FALLECIDO.

Sus parientes y amigos suplican á las personas de amistad que no hubiere recibido papeleta, se sirvan encomendar su alma á Dios y concurrir á la calle de San Miguel número 120 á las ocho de la mañana del dia 6 de agosto, para de allí acompañar el cadáver al cementerio, donde se despide el duelo; favor que agradecerán. Habana y agosto 5 de 1874. 1A-1P.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 5.

SERVICIO PARA EL 6.

Gefe de dia: D. Mariano de la Torre, Comandante segundo jefe del Batallon de Parada.

Parada: Primer Batallon de Artillería.

Castillo del Príncipe: Cuadro de Instruccion.

Maestranza y Baluarte de la Punta: Voluntarios de Artillería.

Patrullas: Segundo Escuadron.

Idem en Jesus del Monte: Segunda Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. José R. Lluares, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor. — Recaño.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros.....	86	1548	70 á..... 75 rs.	107
Nov. tejano.	40	320	4..... 70	.....
Bueyes.....	13	260	4..... 70	.....
Terneros....	9	63	75 á..... 80 ..	.....
Total.....	148	2391		107

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país....	Masa..... á 50 cts. lib.	
	Filete .... á 75 „ „	
Novillo tejano...	Masa..... á 45 „ „	
	Filete .... á 75 „ „	
	Con hueso á 30 „ „	
Buey.....	Masa..... á 45 „ „	
	Filete .... á 75 „ „	
	Con hueso á 30 „ „	
Ternera.....	Masa..... á 60 „ „	
	Filete .... á 75 „ „	
	Con hueso á 35 „ „	

COMUNICADOS.

AL PUBLICO.

Consideraciones de carácter privado, la poca ó ninguna aficion á pisar el terreno de la prensa pública para discutir, defender y evidenciar la razon y justicia del derecho, han sido los motivos que inclinaron mi voluntad á dejar en el silencio, y guardar en el olvido la *Cuestion del guano*, con el Sr D. I. M. Zangroniz, pero un comunicado que como anuncio de Específicos, se repite, mañana y tarde en el periódico *Diario de la Marina* me obliga á refutar las gratuitas suposiciones que se nos hacen, dispuesto á probar la verdad del legítimo guano peruano que vendo.

Volviendo á lo pasado, ya que interés se tiene en retroceder, recordaré que no estuvo probado ni ménos demostrado en Julio y Agosto del último año que el guano por mí vendido era falsificado, mezclado y adulterado, porque el Sr. Zangroniz no demostró que el producto que se acusaba de malo, lo era, porque carecia de las propiedades necesarias, y su composicion química denunciaba todos los defectos que se le atribuyen, y por lo tanto que aplicado á la agricultura no ofrecia las mismas ventajas que el mejor guano del Perú.

Para que el público á quien me dirijo juzgue, y establezca comparacion, referiré los hechos tal cual han sucedido.

En Agosto del pasado año remití una muestra del guano por mí importado, á un amigo entendido labrador, á fin de que lo experimentase, para cerciorarme de la bondad del artículo, su contesta adjunta la transcribo.

Sr. D. Juan Conill.

Pinar del Rio, Julio 21 de 1874.

Muy Sr. mio: En el número 170 del *Diario de la Marina*, hemos visto un comunicado del Sr. D. I. M. Zangroniz, en el cual hace una suscinta relacion de lo ocurrido en el año pasado respecto á guano del Perú, importado por el Sr. D. Juan Conill en esta Isla, en Julio y Agosto del año próximo pasado.

Detenidamente hemos examinado ese escrito, y para lo que pueda interesar á V. y al Sr. Zangroniz, y en particular á los vegueros de esta jurisdiccion, debemos hacer presente que en Octubre del año pasado y por consecuencia de varios comunicados firmados por el Sr. Zangroniz, desacreditando el guano que V. espende, preparamos algunos pedazos de terreno en unas de mis vegas para sembrarlos de tabaco, lo cual verificamos haciéndolo de una parte con guano importado por V., y otra con el del Sr. Zangroniz; el tiempo no le fué muy favorable á las plantas por la sequía que las abrasaba, y sin embargo, se aguantaban verdes y lozanas en espera del riego del cielo que tanto necesitaban.

Cayó por fin á mediados de Diciembre un fuerte aguacero, y á los veinte dias la parte sembrada con el guano de V., presentaba un aspecto maravilloso, el desarrollo obtenido en tan cortos dias, fué extraordinario y llegó á cortarse inmejorable en tamaño, color y condicion. El sembrado con el guano del Sr. Zangroniz si bien es cierto se cosechó bastante bueno, no nos dió el resultado tan satisfactorio, lo cual, sin duda sería casualidad, pero que demuestra que su guano no es mejor.

Lo expuesto es lo cierto y nos consta que otras muchas personas han sembrado sus fincas el año pasado con el guano comprado á V., y las cosechas han sido superiores donde el tiempo ayudó lo indispensable para el desarrollo de las plantas.

Sin otro particular queda de V. aftmo. S. S. Q. S. M. B.—*Deogracias Gil.*

Creyendo que el entusiasmo del agricultor amigo pudiera ser parcial, recomendé al cuidado de dos químicos el estudio y análisis del referido guano, y las siguientes comunicaciones me convencieron de lo acertado que estuvo mi amigo el cultivador en sus elogios del abono que le ofrecí.

Sr. D. Juan Conill.

Habana y Octubre 19 de 1873.

Muy Sr. mio: Tenemos la satisfaccion de participar á V. el resultado que hemos obtenido del análisis cualitativo y cantitativo de la muestra de guano, que se sirvió entregarnos para su investigacion analítica.

No dudamos en felicitarlo por la buena adquisicion del referido abono, pues en la abundancia de sales fósforo-amoniacales que posee, reune una cantidad de fósforo y azoe que lo hacen inmejorable como abono.

Su principal economía consiste en reunir elementos, que aislados triplicarian el precio y aún así el resultado no sería igualmente satisfactorio.

Sin más nos repetimos de V. atentos S. S. Q. S. M. B.—*Ldos. José Mª Aguayo — Francisco Torralbas.*

Análisis de una muestra de guano (que despues de analizado ha resultado ser de igual composicion al del Perú.)

Carácteres físicos.—Color amarillo de café con leche, olor fuertemente pútrido á orines en fermentacion, sabor picante y salado muy pronunciado.

Visto con un fuerte lente se percibe en una masa terrosa la incrustacion de cristales en forma de agujas y pequeños granos de arena.

Sometido al fuego una parte del guano, ardió con una llama ligera y produjo vapores amoniacales en abundancia dejando un residuo en forma de escoria esponjosa de un color blanco mate.

Caracteres químicos.—Mezclado con óxido de calcio desprendió inmediatamente un fuerte olor amoniacal y aproximándole una varilla con ácido clorihídrico dió abundantes vapores blancos de clorihidrato amoniacal.

Con el hipoclorito cálcico, da iguales resultados.

Con el ácido clorihídrico, ligera efervescencia aumentando su solubilidad.

Por el ácido nítrico en débil solucion y etvaporado hasta casi sequedad, tomó un inte rojo que por el amoniaco pasó á un hermoso púrpura, reaccion caracteristica del ácido úrico y de los uratos.

Por el agua á 100º en cantidad de 30 gramos de guano por 120 de agua, se disolvió la mayor parte dándonos un líquido coloreado cargado de sales que decolorodo por carbon animal lavado y evaporado á concentracion dejó depositar una masa cristalina de diferentes sales y quedaron en el filtro despues de seco 8 gramos.

Puesto este resíduo en una cápsula con agua régia y hervido con 30 gramos de agua destilada hasta que consumida se desprendieron vapores de ácido hipo-azótico, se separó del fuego y se diluyó en mayor cantidad de agua se filtró y quedó en éste 5 gramos de materias siliceas y un líquido con diversos cloruros.

La masa cristalina resultado de la evaporacion del primer líquido sometida á la determinacion del gênero y especie que forman sus sales acusó:

Acido urico libre.
Urato amónico.
Urato cálcico.
Fosfato amónico.
Idem cálcico.
Cloruro sódico.
Idem potásico.
Carbonato cálcico.
Cloruro de magnesio.
Oxalato amónico.
Vestigios de hierro y álúmina.

Para determinar el azoe contenido en las sales amoniacales y amoniaco se ha seguido el proceder de Mr. Peligot, que es el más recomendado con exacto.

Resultado final del análisis cantitativo.

En 100 partes hay:	
Amoniaco.....	4.90
Azoe.....	11.30
Materia orgánica y sales amoniacales.....	57.21
Otras sales solubles (oxalatos).....	5.35
Sales de potasa.....	96
Fosfato de cal.....	14.09
Arena y residuos.....	1.20
Agua.....	4.99
	100.00

Las sales amoniacales que figuran en cantidad de 57.21 comprenden fosfato de amoniaco en número de 20.81 que equivalen á 8,75 de ácido fosfórico.

Total del ácido fosfórico que contiene y del amoniaco.

Acido fosfórico.....	16.40
Amoniaco.....	10.60

Habana y Octubre 18 de 1873.—*Ldos. José M. Aguayo—Francisco Torralbas.*

Sr. D. Juan Conill.

Presente.

Habana y Julio 26 de 1874.

Muy Sr. mio: En Octubre del año de 1873 fui encargado por V. para que estudiase y analizase la muestra de guano que habia V. recibido, comprendiendo lo grave y urgente que era para sus intereses, un exacto conocimiento del referido abono: me dediqué, en union de mi distinguido comprofesor, el Sr. D. José Mª Aguayo y Tomasi, al trabajo del análisis cualitativo y cantitativo del referido guano, siendo el resultado, brillante y satisfactorio, como le manifestamos en el resúmen ligero que le remitimos, y la comunicacion que V. guardó y no publicó.

Llamado de nuevo por V. para que diese mi parecer

VENTA DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

GANGA.

En $1,500 en papel, se venden dos casitas, calle de Marruecos Gonzalez números 11 y 13: calzada del Cerro núm. 687, informarán. 4 23 jl

BUEN NEGOCIO

PARA UN HOMBRE EMPRENDEDOR.

Se vende el hotel de Aclimatacion del Vedado con un bien montado restaurant y magnífica mesa de billar: advirtiendo que tiene alquiladas todas sus habitaciones y sólo de ellas produce actualmente quinientos pesos mensuales sin contar la cantina, restaurant y billar. Se oyen proposiciones á todas horas, ya sea por el todo, incluso la finca, ó ya por el establecimiento solo: en el mismo impondrán. 4 1 ag

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila una morena general lavandera, en veinte y ocho pesos, papel, mensuales. Informarán en lo demás, Cerro, calle Concejero Arango n. 17, cerca de la Calzada. 4 6jl

ALQUILERES DE CASAS.

SE ALQUILAN

unos hermosos altos, frescos, cómodos y ventilados, propios para escritorio comercial, calle de Mercaderes n. 27. 30 1.° ag

SE ALQUILA

un frente magnífico, compuesto de dos apartamentos comunicables, propio para oficina mercantil por su localidad. Alquiler moderado. Oficios número 4, informarán. 8 15 jl

Se alquila la casa calle de Revillagigedo núm. 99 para una muy regular familia, con llave y tanque abundantes de agua, gas, si se quiere, toda enlosada, comprendido el patio de ladrillos, y todas más amenidades propias, en precio módico: Aguila núm. 121 informarán. 8 16jl

Se arrienda la estancia nombrada "La Mercedita," sita en el Calvario: como de dos caballerías de tierra, la mejor en todos conceptos para una dilatada familia: por la casa, terrenos, y sobre todo, el agua. Calzada de Jesus del Monte núm. 484. 4.21 jl

Se alquila la casa n. 74, calle de la Zanja; tiene portal, zaguan, comedor, sala nueve cuartos, caballeriza, despensa, patio y traspatio: en el 76 es la llave. 4 22 jl

Se alquilan cuartos altos, Muralla, entre Villegas y Bernaza núm. 103. 8 24 jl

Se alquila la bonita casa calle de la Industria n. 118, con sala, cuatro cuartos, bomba y demás comodidades apetecibles para una familia. Impondrán Mercaderes 26, esquina á Lamparilla, altos. La llave está en la bodega de la esquina. b p8 31 jl

Se alquila la hermosa fresca casa, de tres pisos, calle del Tulipan núm. 34, esquina á la del Clavel. 8 4 ag

VENTA DE ESCLAVOS.

Se vende una mulata de 14 años, sana, regular lavandera, aplanchadora y cocinera: en la calle de Villanueva n. 2½, calzada del Luyanó, tratarán de su venta. 5 31 jl

Una multa de 35 años, sana, buena lavandera y aplanchadora, en 700 pesos (papel): informarán Reina 81. 4 4 ag

DE ANIMALES.

SANGUIJUELAS

SUPERIORES

se venden por mayor y menor, Aguiar 100 esquina á Obrapía LA PERLA. Precios módicos. 15 16 jl

DE MUEBLES.

PIANO.

Se vende uno, propio para aprender: calle de Egido núm. 79. 8 23 jl

AVISO.

Se vende muy barato un hermoso armario, propio para Baratillo, platería ú otro establecimiento: puede verse en la calle de Compostela entre Acosta y Jesús María, mueblería el Arca de Noé, y darán razon de su precio, café El Gallo, Compostela 120. 4 28 jl

Se vende un magnífico piano de cola, gran medalla, de la fábrica Erard y que apenas ha tenido uso: Sol 68. 5 2 ag

DE CARRUAJES.

Una quinesa casi nueva y dos caballos americanos unidos ó de pareja, se venden en la Maestranza de Artillería, calle de Cuba, frente á la muralla. 6-23

Se vende una victoria con sus arreos de pareja y de uno solo, junto ó separado, todo en buen estado y de muy poco uso: calle de la Obrapía número 50. 4 28 jl

AVISO.

Se compra un tilburí ó faeton en buen estado: calzada de la Reina entre Angeles y Layo, barbería, impondrán. 4 1 ag

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

El DR. E. BELOT, participa á sus clientes que en primero de Junio corriente, ha cerrado la casa de salud SAN RAFAEL, calzada de la Reina núm. 129, habiéndola refundido en la Casa-Quinta INTEGRIDAD NACIONAL.

AVISO AL PUBLICO.

CASA-QUINTA DE SALUD

"La INTEGRIDAD NACIONAL,"

SITUADA A LA IZQUIERDA DEL EXTREMO DEL PASEO DE TACON.

DIRECTORES:

Dres. D. E. Belot y D. Marcelino Astray de Caneda

ADMINISTRADOR:

D. JUAN BONICH.

Esta Quinta tiene todas las condiciones higiénicas apetecibles; á su posicion elevada reune agradables vistas y una temperatura dulce y suave, y la extension de los edificios de comodidad y desahogo á las habitaciones.

Se admiten suscritores y enfermos á pension.

El Establecimiento tiene un departamento aislado para enfermos de color de ámbos sexos, ya sean suscritores ó pensionistas.

Hay otro tambien separado para enfermas blancas pensionistas.

Los enfermos de afecciones especiales tales como la locura-mania &c., tienen en esta quinta locales apropósito, así como aparatos y medios para combatirlas.

Los enfermos se reciben á todas horas.

En el establecimiento Hidroterápico del Dr. D. E. BELOT, Prado 67 y 69, se admiten suscritores para la Quinta y se dá consulta gratis á los mismos de 8 á 9 de la mañana, los dias no feriados. 60-1.° ag.

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA.

Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3 ..
Por medio año	17 ..
Por un año	31 ..

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5 ..
Idem de dos camas	4 ..
Idem de cuatro camas ó más, ó sea salon	3 ..

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Dietas de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.

TREN DE LIMPIEZA DE LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS DE JOSE ARIAS,

Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Manrique y Zanja, bodega; Belascoain y San José, café Neptuno y Campanario, bodega, Príncipe y Angeles, café, Plaza Vieja del Cristo; Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café Aguiar y Teniente-Rey, café; Reina y Manrique, bodega La Roba. 30 3jl

DE MAQUINARIA

APARATOS DE SODA.

Se venden dos máquinas de cobre para hacer agua de soda y limonada gaseosa, varios cilindros de cobre, dos cajas de mármol para despacho de soda, mosradores, bandejas, pomos para sirope, una bomba para bull y otros objetos para cantina. San Ignacio núm. 5, entrada al Colegio de Escribanos, de siete á nueve de la mana y de tres á cinco de la tarde. 4 28 jl.

MAQUINA DE VAPOR

PARA

ASSERRAR MADERAS.

SITUADA

EN SAN CRISTOBAL.

A LOS HACENDADOS Y CARPINTERIAS.

El dueño de la expresada, se hace cargo de toda clase de pedidos y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor por contar para ello, en esta, un tren de carretas, y en la Habana, su casa depósito, situada en la calzada del Monte n. 260, punto al Puente de Chavez, é inmediato al paradero de Cristina, á donde tambien se encuentra un carretero á propósito para el tratamiento de la madera, y conducirla á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encontrasen en la existencia el objeto que solicitaba, toda clase de maderas del país y aserrada, como la pida el consumidor, como son: pirlanes de todos largos y anchos, tablonería para mostradores ó para lo que se quiera dedicar, alfardas, timbas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para asientos de máquina y horconadura para casas &c. &c.

Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de camones de chicharrones y sabieta, para carreta y carreton, mazas de la misma clase de los camones y de moruro, para lo mismo, camas de ocuje y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.

Tocante á cedro, siempre tiene en la expresada casa-depósito, Monte 260, Habana, un surtido general, como son: pirlanes tablones, desde 10 pulgadas hasta 19, propio para mostradores, tabla de una pulgada de una y cuarto, de una media, cinta, persianas, lingos de taburetes, barras de catre y carreton de majagua, y otra porcion de objetos que deja por enumerar, porque al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más.—José Menendez. 6 ms. 4-Euro.

MAQUINAS DE COSER

de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos,

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos sindicados.

O'REILLY N. 72.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

ZARZA-PARRILLA DE SAUTO.

La esencia de la Zarzaparrilla del Dr. Sauto es el mejor sudorífico para las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente á las personas que han usado mercurio. Esta esencia es contra la sarna, lamparones, empeines, gota, reumatismos, escrófulas, escorbuto, acrimonia de la sangre, llagas, manchas amarillas, sanguinolencia de la sangre, tez encendida por efecto de la sangre, granos en la cara, flores blancas, hidropesías de pecho y de vientre y cualquiera otra enfermedad que provenga del desarreglo ó impureza de la sangre.

Léanse los muchos certificados de buenas y maravillosas curas que se especifican en sus prospectos, que se dan grátis, en las muchas boticas en donde se expenden.

ASMA Y CATARRO.

Curado con el JARABE DE TEBENQUE, usado por muchos señores médicos, con un éxito feliz.

BALSAMO DE SAUTO.

Eficaz remedio para curar las hemorroides, cuyo uso es muy general y con buen éxito obtuvo privilegio.

GRAJEAS VERMIFUGAS

de AMBROSIA MARITIMA, remedio vegetal que ha producido muy buenos efectos contra las lombrices. 5 29 jl

COSMETICO DE PENARANDA.

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podría emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO

remedio infalible para la tos, las calenturas por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 reales fuertes, y botellas á 60 cts.

BOTICA DE SANTA CLARA,

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

¡AVISO IMPORTANTE!

BOTICA DE

SANTA ANA,

CALLE DE RICLA N. 68,

ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente CONSULTAS MÉDICAS GRÁTIS, de once á una de la tarde, y de ocho á diez de la noche; practicándose LAS OPERACIONES DE CIRUJIA que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ,

el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

PILDORAS ANTIBILIOSAS,

el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

TINTURA MADRE

CONCENTRADA DE ARNICA,

es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

POLVOS ANTIHELMINTICOS

PURGANTES,

infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se le puede llamar la salud de los niños.

EXPECTORANTE DE POLIGALA

remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

POMADA DE EXTRAMONIO,

cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

BALSAMO SEDANTE,

cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

ELIXIR NERVINO,

calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica LA REUNION, Corral-Falso.—Matanzas, botica y drogueria "La Central."—Santiago de Cuba: botica del "Comercio," del Ldo. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

De once á una.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBBAPIA 51, Y A DOMICILIO.

REGENERADOR DEL CABELLO

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurio; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106 es quina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica,

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor, é icatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

Unguento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son carbunclos, malditas, nacidos, granos, sietecueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 ctz. el pomo en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion. Corral Falso 125

Unguento Divino y la Locion Divina.

Preparaciones tan eficaces para las llagas por inveteradas que sean, y para los clavos de buba, que la multitud de casos en que se han probado, casi nos hace asegurar la curacion de cualquier LLAGA.

Se preparan y venden en su depósito principal, Botica de SAN IGNACIO, de D. Ricardo Reyes, Farmacéutico, calle de San Ignacio n. 53.—Habana. 8 18jn

ESPECIFICOS DE FIGUEROA

para curar toda clase de enfermedad de los ojos sin hacer uso de operacion alguna.

Pues con dichos específicos, además de curar toda enfermedad ut supra, hace desaparecer las nubes y manchas que haya sobre la cornia, aumentando y restableciendo la vista corta.

Villegas 67, 4ª accesoria por Obrapía.—Habana. 15 7jl

AVISO INTERESANTE.

AGUA MEDICINAL

DEL MANANTIAL

DE NTRA. SRA. DE LAS NIEVES,

VILLANUEVA Y GELTRU.

Propiedad de D. Isidro Roset.

Este acreditado manantial, que ha obtenido tan prodigiosa fama, á pesar de sólo contar dos años de existencia, ha producido las curas más eficaces y radicales. En toda la provincia de Cataluña está obteniendo el éxito más favorable y de todas partes acuden los enfermos buscando el alivio de sus males. Cada dia son más numerosos los pedidos de una agua, que por los elementos de que se compone, ha sido por expertos facultativos reconocida de gran virtud por sus calidades de Carbónica Ferruginosa Magnesiana. Sus efectos son en particular admirables en sus resultados en las enfermedades siguientes: raquíticas, indigestiones, estreñimientos, diarreas biliosas, irritaciones de orina, jaquecas y toda clase de desarreglos del estómago.

De esta tan privilegiada agua ha llegado una partida á esta ciudad y se expende por botellas y por cajas en la ferretería de D. Jorje Ferran,

Baratillo núm. 7, único depósito. 15 24 jl

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

UNGUENTO MARAVILLOSO

cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Para las llagas hay remedios tan eficaces en esta farmacia, que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

UNGUENTO ANTIHERPETICO,

específico contra toda erupcion cutánea y úlceras de orígen herpético; y usando en el interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consigue la completa curacion.

BALSAMO DE ARNICA,

cura las heridas, incadas y llagas, evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

AGUA CICATRIZANTE,

Cura los chancros, llagas, úlceras venéreas y de todas clases.

INYECCION ANTILEUCORRAICA,

cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arreglado á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre se ha conseguido la curacion.

INYECCION

BALSAMICA,

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de "Santa Ana," Muralla número 68.

PASTA BALSAMICA,

para la segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vejiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia.—Véndese á $1 el pomo, botica de "Santa Ana," Muralla 68.

Se remite á todas partes.

PREPARADO

POR

DON LUIS LE-RIVERAND,

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de gran importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, injuntes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER DEL

DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la drogueria "La Central," Obrapia 33 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y drogueria "La Reunion," de Sarrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Villanueva, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica "Aguila de Oro," Calzada del Monte, esquina á Angeles.

IMPORTANTISIMO!

Espíritu Balsámico Maravilloso de San Ignacio.

Cura prodigiosamente cualquiera clase de hincada, golpes, contusiones, &c.

Aplicado en las MUELAS, cesa instantáneamente el dolor que producen la caries; en las ERISIPELAS, es un buen remedio; en las VIRUELAS, evita que den manchas, y por último, en las LLAGAS, es admirable, principalmente si se hace uso al mismo tiempo del

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

27. OBISPO 27.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS

CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES FORMULADOS POR EL

DR. CATALA.

Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frio, tercianas, cuartanas, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO

REMEDIO AFRODISIACO,

del Dr. Hollick.

Conocido en todos los países como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor. A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE

Del Dr. Andreu

(de Barcelona.)

Ayudan la expectoracion y mejoran la tísis, la tos, por crónica que sea, si no se cura, se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

JARABE IODO TANICO

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no toman otro reconstituyente más adecuado.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la cópia de la fórmula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido; abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $5 botella.

Pomada anticefálica y antineurálgica.

del Dr. Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 075.

POLVOS DIGESTIVOS,

ANTIBILIOSOS

Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO

DEL DR. CATALA.

Preparados en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

Reemplazan en su uso á todas las magnesias efervescentes, á todos los aperitivos y á los polvos de soda y al bicarbonato.

Para los niños son el mejor purgante, el más agradable, el que deja ménos repugnancia: el gusto al tomarlos se puede comparar al que deja el delicioso refresco del Néctar soda.

Los niños no se resisten cuando se les ofrece y se purgan sin cólicos y sin dieta.

Hacen desaparecer los flatos ó ventosidades, las acedías, saliboo, vahidos, jaquecas y curan casi todas las dispepsias é indigestiones. Combaten las diarreas biliosas rápidamente.

En las enfermedades del hígado é infastos del bazo son excelentes. Abren el apetito á los más desganados por ser muy digestivos.

Los que padecen por alteracion de mucho derrame de bilis, encuentran inmediatamente un cambio inesperado en salud y en su carácter.

Preservan del mareo en las navegaciones y del estreñimiento á los marinos.

Sus virtudes desalterantes de la sangre y de la bilis los hacen servir de preservativo contra la fiebre amarilla, tomándolos como un refresco al mediodía.

Para los estreñidos y los que padezcan de almorranas son eficacísimos y se evitan ponerse diariamente lavativas.

En la composicion de estos polvos no entra el calomelanos, ni sustancia drástica, son puramente salinos y se pueden usar y repetir sin inconveniente y á cualquier hora sin guardar dieta. La opinion pública y su grande venta confirman la excelencia de sus buenos efectos.

UNICO DEPOSITO:

BOTICA DE SANTO DOMINGO

POR MAYOR Y MENOR,

OBISPO NUMERO 27.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

OBISPO NUMERO 27.

PELUQUERIA LA MODA,

ANTIGUA CASA DE PHILIBERT.

68. OBISPO, 68,

entre Compostela y Aguacate. Reformado por completo este establecimiento, se participa al público que en él hallarán cuanto puedan desear. Catálogo de un completo surtido de perfumería, recien recibida de LONDRES, FRANCIA y del PAIS. Adornos de todas clases para la cabeza, peinados de última novedad, idem enteros, bastando sólo cuatro ganchos para la colocacion; trenzas, GANCHOS Á LA VALLIE, última novedad.—Véase la muñeca de la vidriera recien-peinada y vestida, segun el último figurin. MONTEUR DE LA COIFFURE; centro de modas de Paris; toda clase de postizos, con raya de cabello ó sin ella, sin que se diferencie del natural.

Elegantes salones para ambos sexos, con el personal necesario para servir con esmero y prontitud al público.—Salones reservados para peinar señoras.—Salones reservados para caballeros para lo mismo.—Salon de lectura.—Se reciben órdenes para peinar señoras á domicilio: abonos para peinados.

DEPOSITO DE TAN CELEBRADA AGUA NACARADA PARA EMBELLECER EL CUTIS.

Se vendr en todas las perfumerías y peluquerías de la Habana. 30 11 jl

ESPECIALIDAD

para toda clase de quebraduras y aparatos contentivos para sostener las almorranas y el descenso del ano.

No se construirá ningun braguero sin que sea dirigido por un facultativo y no se entrega sin que sea aprobado por el médico del paciente.

Equidad en los precios.

FABRICANTE DE BRAGUEROS,

JOSE BARO,

OBISPO N. 31,

entre San Ignacio y Mercaderes.

INVENCION,

PERFECCION,

COMODIDAD

Y DURACION.

Si el braguero no retiene perfectamente la hernia, no se abonará el importe ajustado.—No vendemos bragueros del extranjero, á cada enfermo le construimos uno que le vaya bien á su quebradura. junlo1º

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los ede mas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, limpias ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, contando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Aguila 121 entre S. Rafael y S. José y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 24, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Sobos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon: D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdicion de Matanzas: D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angelea 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Ruiloba, Amistad 136, hote "Télégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Granda, teniente coronel caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Arita, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Pinon: Leulsa 64, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Eoreto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengochea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, tonda de Piñeiro, D. José Benito Mendinina: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Vistedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 103; D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Valdés: Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez: Concordia 38, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidoro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolozaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Chirica; Escobar 93, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 26, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozos. ms

MANANTIAL

SANTA ROSALIA.

Participo á los consumidores que desde el primero de julio, se cobrará á domicilio cuarenta centavos el garrafon, sin casco, y en el depósito, pasando de esta garrafines, á tres pesos.

Se pueden dirigir á las casas de los consumidores en la Ca abaz... darán razon, Aguiar 71 5 ojn

Vino reconstituyente,

no quina ferruginosa. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes qu sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, nauralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

nutritivo de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segn las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y drogueria de "José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

INTERESANTE.

A LOS ENFERMOS.

Y al público en general: las muy acreditadas gelatinas de sustancias de patas de ternera y gallina que ántes se vendian en el café San Rafael calle del mismo nombre, se ha trasladado su espendio á la del Obispo entre Villegas y Bernaza número 125 sederia *La Habanera*. Estas gelatinas que contienen conficcionadas dos por el mismo que fué dueño del café San Rafael y son muy recomendadas (por no contener ninguna clase de vencina) para toda clase de enfermos y especialmente para los niños faltos de apetito ó debilidad de estómago. De venta sederia *La Habanera* Obispo 125, á $1 25 cts pomo. 1b 7d-4a.

MISCELANEA.

Dos industrias nuevas en la Habana.

En la calle del barratillo n. 6, se vende el elegante y asado cigarro tabuco Asay, y rapé negro hecho en tabaco de la Vuelta Abajo, el cual rivaliza con el mejor del extranjero. En la misma casa se detalla el cigarro balsámico de tolú. 3 1 ag

CASA

GENERAL DE BAÑOS.

En el establecimiento Hidroterápico del Dr. E. Belot, situado en la calle del Prado números 67 y 69, se hallan establecidos toda clase de baños, como duchas de placer y preparados para el tratamiento de diversas enfermedades; baños sulfurosos imitacion de los de San Diego, Madruga, Bareges etc.; baños alcalinos, mercuriales, aromáticos y demás sustancias medicinales; baños de vapor simples ó aromatizados; baños rusos; baños de aseo, etc. etc.

Montado el establecimiento sin omitir gastos, á la altura de los mejores de Europa, el público encontrará en él agrado, aseo y modicidad en los precios que están al alcance de todas las fortunas. 15 6 19 jl

PEINETICAS

DE BOLAS DE CAREY.

ULTIMA MODA DE PARIS.

Se acaba de recibir un gran surtido, tambien curiosas de última moda: BLANCOS, de Grecia, el razor de los polvos conocidos. Blanco de Lis en pasta; de todos los demás hay buen surtido. Tinturas, Oriselina inglesa, Bayberine y Oreóline para poner el pelo rubio; trenzas cadenillas y lisas, crespes, grupos, rizos, bucles y diademas, se hacen postizos de todas clases. Hay dos peinadores de señoras, de Paris.

Peluquería de MARTINO, Obispo 94, entre Bernaza y Villegas, LAS NINFAS HABANERAS. 15 12 jl

93 OBISPO 93

ESQUINA A AGUACATE,

ALMACEN DE NOVEDADES.

SORPRENDENTE

REMESA DE ROPA HECHA.

Por el último vapor francés procedente de Saint Nazaire, se ha recibido un brillante y variado surtido de ropa de verano, fluses de dil blanco y de colores; idem de muselina; piezas de alpaca hay infinidad de formas, entre ellas el hermoso turf, el derbi, etc., y las hay de gusto inglés Tricot patin, burato, Orleans, Puebla, chebiot.

Tambien se han recibido los tan célebres sacos de alpaca de la India, colores preciosos, unos llamados salerinos, gran novedad: otros de granito, blancos, otros muy cortos á la americana, franela azul, Orleans del color más caprichoso que se puede idear.

PARA NIÑOS.

Hemos recibido un brillante y variado surtido de ropa de niños, confeccionada en una de las más acreditadas fábricas de la capital de la moda.

Entre la infinidad de cortes que tenemos se encuentran preciosísimos trajes á la marinera.

Hay una gran partida de chaquetitas y sacos de elastiestin, corte á la francesa.

Todos estos efectos han sido encargados á nuestro socio que se halla constantemente en Paris á fin de remitirnos puntualmente todas las novedades de la moda y ofrecerlas á nuestros numerosos favorecedores.

El mismo vapor nos trajo el mejor surtido de lindas muselinas y otros géneros prop